



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 01 DE FEBRERO DE 2010 **SESIÓN Nº 05**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Hernán Gacitúa

Don José Hormazábal,

Don Martín Toledo

Doña Julia Carreño

Don Pablo Zenteno

Don Dionisio Vio

Don Cristián Soto

Don Alfonso Domeyko

Don José Rocha

Don Marcelo Madrid

Don Álvaro Lavín

Doña Luisa Espinoza

Don Carlos reyes

Doña Tatiana Acuña

Doña Patricia Escobar.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Autorización Contratación Directa Servicio Telefónico con Empresa Telefónica S.A.
- 4.- Renovación Contrato Seguro Bienes Muebles, Inmuebles y Otros Con Sociedad Toconao Ltda., y Aseguradora Magallanes S.A. (Período 31 diciembre 2009, a 31 diciembre 2010).
- 5.- Constitución Comisión de Comercio y Designación Integrantes.
- 6.- Exposición Programa Mejoramiento Gestión Educación Municipal 2010.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/ o Contratos por Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Vehículos Para Seguridad Ciudadana y Departamento Operaciones.
 - b) Adjudicación Licitación Pública, Concesión Venta Seguros Obligatorios.
 - c) Adjudicación Licitación Pública, Servicio Actualización Plataforma de Telecomunicaciones
 - d) Adjudicación Licitación Pública, Adquisición Camión Aljibes y Compactadores.
 - e) Adjudicación Licitación Pública, Diseño Ciclovía y Parque Avenida Perú.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

(EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La señora Concejal María Inés Cabrera, continúa con licencia médica)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregada a los señores y señoras Concejales.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Próxima audiencia pública

LA SEÑORA ALCALDESA: Aparentemente hubo un mal entendido, pensé que hoy teníamos Audiencia Pública, pero no se hicieron las citaciones. Por lo tanto, quiero proponer que la Audiencia Pública la hagamos el 25 de febrero a las 09.00 horas. ¿Puede ser?

EL CONCEJO acepta la proposición de la señora Alcaldesa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, próximo Concejo el jueves 25 a las 09.00 horas.

2.1. Teatro en Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos el Teatro en Recoleta con bastante éxito.

Las obras empezaron el miércoles 20 hasta el sábado 23 enero, asistieron aproximadamente 23 mil personas.

**3.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO
TELFÓNICA CON EMPRESA TELEFÓNICA S.A.**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nos encontramos con el proceso de licitación pública del servicio de actualización de plataforma telefónica, la cual se va a proponer a adjudicación hoy, con el objeto que la implementación de esta nueva propuesta se desarrolle de la mejor forma posible.

Necesitamos los meses de febrero y marzo renovar mantener nuestro servicio actual con la Empresa Telefónica Chile.

Por lo tanto, se viene en proponer al Concejo una contratación directa a la Empresa Telefónica Chile, por marzo de 2010, cuyo costo asciende a 588,68 UF.

LA SEÑORA ALCALDESA: Necesitamos la aprobación del Concejo, ¿estaríamos todos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 14

"Apruébase la contratación directa por el mes de marzo del 2010 del Servicio Telefónico en dependencias Municipales, con Telefónica Empresas CTC Chile S.A., manteniendo las actuales condiciones técnicas y económicas del contrato suscrito por las partes.

El costo por los servicios a contratar directamente, es de UF. 588.68.-

Se deja constancia que la contratación directa se fundamenta en la urgente necesidad de mantener la continuidad del servicio telefónico".

**4.- RENOVACIÓN CONTRATO SEGURO BIENES MUEBLES,
INMUEBLES Y OTROS CON SOCIEDAD TOCONAO LTDA. Y
ASEGURADORA MAGALLANES S.A. (PERIODO 31
DICIEMBRE 2009, A 31 DICIEMBRE 2010).**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *(Hace exposición en Power Point)*

Hasta el año 2009 y año a año se licitó públicamente los seguros que incluyen a la Municipalidad y a sus Servicios Incorporados a la Gestión, en los siguientes rubros:

- Rubro 1: Inmuebles y sus contenidos.
- Rubro 2: Recaudación cajas Municipales.
- Rubro 3: Vehículos.
- Rubro 4: Equipos de radio y telecomunicación.

En el año 2009, los seguros fueron adjudicados a:

- Sociedad Corredora de -Seguros Toconao Ltda., los rubros 1, 3 y 4, por un monto de UF 1.408,35.-, con un descuento por pago al contado de un 3%, y,
- Aseguradora Magallanes S.A. el rubro 2, por un monto de UF. 55,54.-, con un descuento por pago al contado de un 2%.-

Situación año 2010

En las bases administrativas de licitación año 2009, se contempla en su artículo 8.2. "la Municipalidad podrá renovar por un año la presente contratación en las mismas condiciones de adjudicación de la propuesta, incorporando los aumentos y disminuciones que se produzcan en el año inmediatamente anterior.

La renovación del contrato deberá contar con previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal..."

La incorporación de esa cláusula de renovación automática, obedece fundamentalmente al "cambio de Edificio" que deberá producirse en el transcurso del presente año.

Evaluable el comportamiento de ambas empresas, se concluye que:

- Durante el año 2009 ambas Compañías prestaron un buen servicio y frente a los siniestros ocurridos respondieron en forma oportuna.
- Consultadas ambas Empresas su intención de proceder a la renovación automática, éstas por correo electrónico otorgan su conformidad manteniendo las coberturas y condiciones ofertadas para el año 2009.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Corredora de Seguros Toconao Ltda., debido a la incorporación de nuevos vehículos, a la exclusión de otros y a la poca siniestrabilidad, ofrece un descuento adicional de un 5%, el cual se aplica directamente sobre las primas 2009 vigentes para el año 2010, manteniendo el descuento de un 3% por pago al contado. Para los otros rubros asegurados mantuvo las mismas condiciones económicas del año 2009.-

La Aseguradora Magallanes S.A., renueva en las mismas condiciones adjudicadas en el año 2009.-

Por lo expuesto, se viene en solicitar al Concejo Municipal autorización para renovar por un año más.

Sociedad Corredora De Seguros Toconao Ltda.

Rubro 1: Inmuebles y sus contenidos: incendio y robo con fractura,
considera.

- 23 propiedades (incluye complejos deportivos).
- 19 establecimientos educacionales y 1 dependencia Depto.

Educación.

- 8 establecimientos de salud (4 consultorios, 2 SAPU, 1 módulo dental y una bodega de medicamentos y la dependencia del Departamento).

Primas:

- Municipalidad : UF 237,03.-
- Educación : UF 368,96.-
- Salud : UF 127,84.-

Rubro 3: Vehículos Motorizados Livianos y Pesados:

Considera:

- 49 Municipales (automóviles, camiones, bus, minibus y motos)
- 2 de Educación (minibus y camioneta)
- 9 de Salud (ambulancias, automóviles, minibus y jeep)

Primas:

- Municipalidad : UF 550,71.-
- Educación : UF 19,21.-
- Salud : UF 90,40.-

Rubro 4: Equipos de Radio y Telecomunicación

- 11 equipos (radios portátiles)

Prima: UF 2,24.-

Estos valores tendrán un descuento de un 3% por pago al
contado.

Aseguradora Magallanes S.A.

Rubro 2: Recaudación Cajas Municipales

- 4 cajas municipales permanentes

Prima : UF 55,41.-

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *Recaudación en permisos de circulación:*

Prima : UF 14,28.-
Total : UF 69,69.-

Estos valores tendrán un descuento de un 2% por pago al contado.

La renovación solicitada es para el período comprendido entre las 12.00 horas del día 31 de diciembre 2009 y hasta las 11.59 horas del día 31 de diciembre 2010.-

La extemporaneidad de la solicitud de esta autorización, determinó que la Dirección de Administración y Finanzas solicitara, mediante Reservado N° 3 de fecha 27 de enero 2010 a la Autoridad, la investigación sumaria respectiva.

Pedí una investigación sumaria porque siempre se había hecho este tema con propuestas públicas.

Me acuerdo que en octubre este tema se vio, pero no sé que pasó pero hay una Jefa de Departamento que está a cargo. Por lo tanto, debemos todos, no limito mi responsabilidad como Directora, pero hay profesionales más abajo que deben saber cumplir sus tareas como corresponden.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

"Apruébase la renovación contrato Seguro Bienes Muebles, Inmuebles y Otros con la Sociedad Toconao Ltda. y Aseguradora Magallanes S.A. (Período 31 diciembre 2009 a 31 diciembre 2010).

Déjase establecido que los valores a contratar para el año 2010 con la Sociedad Toconao Ltda. a pagar por el Municipio son los que a continuación se indican, con un descuento de 3%.

Municipalidad año 2010 UF. 789.98

Educación año 2010 UF. 388.17

Salud año 2010 UF. 218.24

Asimismo, los valores contratados con la Aseguradora Magallanes S.A., para el año 2010 son los que se señalan, con un descuento de un 2%.

Recaudación de Cajas Municipales UF. 55.41

Recaudación de Cajas Permisos de Circulación UF. 14.28

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar los contratos respectivos y que cautelen los intereses Municipales".

**5.- CONSTITUCIÓN COMISIÓN DE COMERCIO Y
DESIGNACIÓN DE SUS INTEGRANTES.**

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo ideal es que la Comisión de Comercio la integren dos señores y/o señoras Concejales por bancada. ¿Quiénes lo integrarían?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En esta bancada Pablo Garrido y quien habla.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Patricio Lobos y quien habla.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

"Apruébase la creación de la Comisión de trabajo del Concejo Municipal denominada Comisión de Comercio, y designase como integrantes de la misma a los Concejales señores Mauricio Smok Allemandi, Pablo Garrido Mardones, Juan Antonio Pastén Tapia y Patricio Lobos Labra".

**6.- EXPOSICIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN
EDUCACIÓN MUNICIPAL 2010.**

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Voy a presentar algunas Iniciativas del Fondo de Mejoramiento para el año 2010. Hace unas semanas estuve acá para la aprobación del cierre del fondo del año 2009.

Corresponde tomar la decisión para las iniciativas propuestas para el año 2010 y que tal vez el último año donde el Gobierno asigne este fondo único que se suponía que era sólo para el año 2008.

En la reunión para el mejoramiento para el año 2010, uno de los aspectos importantes a considerar es que tal vez no exista continuidad en este fondo.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Por lo tanto, era importante que en el gasto del año 2010 fuesen iniciativas que permitieran resolver nudos críticos dentro de la gestión de los Municipios y que quedaran implementados a futuro y no desaprovecharlos en cosas emergentes, como parches y que el próximo año se necesiten nuevos fondos y que no vayan a existir.

Recopilando todas las inquietudes de los diferentes Departamentos, de los directores de los establecimientos y alguna que ustedes han nombrado acá en el Concejo, se hizo un detalle de iniciativas, sin conocer el monto asignado.

Tal vez la próxima semana nos van asignar a cada Municipio, la cantidad de dineros que vamos a tener, todavía no se sabe.

Por lo tanto, toda estas iniciativas son hipotéticas, pusimos varias pasándonos más menos del presupuesto que nos van asignar porque siempre en la revisión rechazan algunas iniciativas.

Hay algunas que las van a rechazar o las van a querer cambiar ustedes en este momento.

La idea de esto es que ustedes las conozcan, digan si les gusta o no, qué quieren incorporar, qué les parece que falta, para hacer las modificaciones de aquí al viernes, ya que la próxima semana hay que mandar las iniciativas a la Provincial y la Secretaría Ministerial para el estudio y aprobación del fondo 2010.

Les entregué un documento y el formato de preproyecto, donde está cada iniciativa con su nudo crítico que pretende resolver, a la categoría que pertenece, la subcategoría, el nombre de la iniciativa, las actividades que van a generarse para resolver ese nudo crítico y los medios de verificación que vamos a presentarles a ustedes después, para chequear que se hayan hecho esas iniciativas.

Mayor participación ciudadana en el PADEM.

Es para contratar una empresa que haga focus groups y que traje con los diferentes establecimientos y estamentos para darle una mayor participación en la creación del PADEM.

Implementación de una solución informática.

Es para el control de la gestión a nivel estratégico. Esta iniciativa fue generada en el Departamento de Administración y Finanzas. El señor Cristián Soto les va a explicar de qué se trata.

EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO: Esta iniciativa que va a implementar la inteligencia de negocio, como se establece en el mercado de comercial, es poder colocar para el año 2010 algunos objetivos estratégicos.

Por ejemplo, aumento de matrícula, contención de costos, eficiencia operativa, y muchos otros indicadores que se han establecido tanto al Departamento de Administración Central, como a los establecimientos educacionales, específicamente a los directores.

EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO: Para eso y para poder controlar cada uno de estos indicadores de tipo estratégico que van apoyar a lograr a los objetivos planteados por el Departamento, es que se necesita incorporar una solución, y un aplicativo informático.

Lo que hace es buscar cierta información y construyendo indicadores en conversación directa con la plataforma SMC que tenemos actualmente como gestión administrativa y financiera, como también con las aplicaciones respectiva que tiene cada uno de los colegios con el nivel de matrícula, las notas, antecedentes varios, etc.

Esto nos va a permitir en forma mensual ver qué está pasando con cada una de estas actividades estratégicas, si se están cumpliendo o no y colocar las remediales necesarias en forma anticipada antes del término de año para lograr los objetivos que se han planteado en el departamento.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Otra iniciativa sería:

Retiro e indemnización de docentes y asistentes de la educación.

Es continuidad del año pasado, de acuerdo al artículo 2° transitorio, que hubo que cambiar por el bono SAE, hubo que reducir los costos y gastos en las otras iniciativas, por lo que no se alcanzó a realizar la jubilación de todo los docentes ni el retiro de todo los asistentes de la educación.

Por lo tanto, este año venía nuevamente esta iniciativa, y tenemos alrededor de 12 personas que se acogen a retiro, que quedaron pendientes del año pasado, por un monto de 76 millones 461 mil 956 pesos.

Apoyo a Enseñanza Media.

Hay una inquietud de todos los directores de los liceos, en cuanto a que, en general, existe mucho apoyo a la Básica y que la Enseñanza Media recibe poco apoyo a nivel de Departamento de Educación.

Por lo tanto ellos piden creación de un programa comunal que está focalizado en dos aspectos:

1.- El apoyo en el 1° y 2° Medio, con algún programa estrategia comunal para trabajar en la asignatura del subsector de lenguaje comunicación.

2.- La PSU en 3° y 4° Medio, algún tipo de preuniversitario que los chicos tengan acceso, pero que sea organizado en forma comunal, no que vayan en forma independiente, que sea algo permanente a nivel comunal se instaure como un programa.

Capacitación utilización laboratorios móviles 3° Básico.

Esta iniciativa viene sugerida por el Fondo.

A todos los terceros básicos se les entregó los laboratorios móviles.

Y, a través del Fondo, la idea es que los docentes se capaciten en el uso de estos laboratorios y que no queden guardados en los establecimientos sin un uso adecuado. Para eso había que asignar este monto para la capacitación.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR:

Plataforma.

Es la continuidad del elearning que había empezado en Prebásico, iba en 1° Básico y este año toca extenderla en 2° Básico. No se pudo realizar el año pasado por el cambio del bono SAE. Quedó pendiente, por lo tanto, la retomamos este año.

Estrategia de estudio y captación de matrícula y marketing.

La idea es determinar posibles alumnos que estén en las escuelas particulares subvencionadas y captarlos para potenciar la matrícula y ver la manera de cómo mantener y retener la matrícula nuestra, porque hemos bajado debido al paro de profesores.

Por lo tanto, es ver cómo recuperamos los alumnos que emigraron al sistema particular subvencionado.

Adquisición de un Minibús para Transporte Escolar.

Este año el Fondo de Mejoramiento permitió la adquisición de un minibus en la Región Metropolitana. Antes era permitido solo en las zonas rurales. Este año, como única excepción, siempre y cuando haya un estudio del Departamento de Tránsito y Secplan que indique la necesidad de un transporte escolar dentro de la comuna.

Capacitación funcionarios administrativos y técnicos del Departamento de Educación y asistentes de todos los establecimientos.

Se ha dejado todos los años dinero, pero no existe ningún tipo de capacitación para mejorar la gestión dentro de los establecimientos, que la han pedido bastante.

El total sería de 210 millones 561 mil 956 pesos.

Aunque pensamos que por la matrícula y del Fondo del año anterior la asignación va a ser de aproximadamente 180 millones de pesos, pero como ustedes no siempre van a aprobar todas las iniciativas ni tampoco el Ministerio, quisimos dejar más del presupuesto.

Por lo tanto, como pensamos que serían 180 millones, habría que priorizar o cambiar otras que ustedes tengan que quieran o que les gustaría.

La idea es verla hoy, porque en el siguiente Concejo habría que votar por las iniciativas que quedan definitivas.

EL SEÑOR CRISTIÁN SOTO: La idea es hacerlos partícipes de estas iniciativas que estamos planteando por el Departamento de Educación y que durante esta semana nos puedan hacer llegar, a más tardar el viernes, si están de acuerdo con estas iniciativas o no, o en su defecto si quieren integrar alguna otra.

De esa manera, vamos a sacar un documento final y limpio para que estemos todos alineados con la información que todos queremos para nuestra comuna y utilizar con este Fondo.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Para ello me gustaría si pueden mandar la información a mi correo pescoabar@recoletaeduca.cl, porque la señora Lili está de vacaciones y yo estoy viendo el tema.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el próximo Concejo se va a someter a aprobación.

¿Cuál será el criterio que se va a utilizar para eliminar algunos en el evento que el presupuesto sea inferior al que ustedes tienen calculado?

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Se suponía que al término de esta semana iban a tener claro el presupuesto.

Sin embargo, dijeron en Secretaría Ministerial que podría atrasarse hasta la siguiente semana y después va a quedar una semana para entregarlo a Secretaría y a todo el estudio de la aprobación en marzo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Este listado que tienen es al azar o está por orden de jerarquía en cuanto a los intereses que puedan tener el Departamento de Educación?

Por ejemplo, el tema de la plataforma educativa para el sector de inglés, el año pasado lo tuvimos que suspender por el PADEM.

Me parece que es relevante que este año no lo perdonemos de nuevo.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Las iniciativas que quedaron postergadas del año pasado, sería bueno darles la prioridad, para que no suceda lo mismo.

Hay otras que son nuevas que podrían darse una segunda vuelta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sí, pero algunas que no sé si son nuevas, pero me parece a título personal, que es relevante la creación de un programa comunal de apoyo a la Enseñanza Media, ¿es nueva?

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Es nueva.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sin perjuicio que sea nueva, me parece relevante que se reesfuere la Educación Media a los alumnos, incluyendo el preuniversitario por la PSU, y de alguna manera zanjar esa tremenda desigualdad que genera los resultados.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Hay dos iniciativas que no se pueden sacar, que vienen sugeridas por Fondos, que son laboratorios móviles, la capacitación, fueron entregados los computadores a los establecimientos.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Por lo tanto, correspondería y viene asignado por fondo la capacitación a los docentes y los niños, en el uso de los laboratorios móviles a los niños de terceros básicos.

La iniciativa que no se puede cambiar es de los docentes que quedaron pendientes de jubilación el año pasado y los asistentes de la educación, que son 12 personas, con un total de 76 millones, más el presupuesto que saldría más menos de la capacitación por la cantidad de colegios que tenemos, es 12 millones por la siguiente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Sigo con la inquietud, sobre cómo vamos a zanjarlo, porque ahí no vamos a tener instancia de participación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Siento y estamos trabajando a ciegas, porque no sabemos cuántos son los fondos que vamos a tener.

El tiempo que estamos teniendo, no es bueno, porque nos vamos de vacaciones.

Creo que una vez que tengamos destinados los fondos, sepamos cuánto es el monto, y una vez que ustedes lo puedan ver, le podemos hacer una proposición concreta de qué es lo que estimamos y ahí ustedes nos pueden hacer una contrapropuesta con las observaciones sobre lo que les gustaría para traerlo al Concejo y discutirlo, pero siento que hoy había que hacerlo, pero estamos en una posición que no es clara.

El otro tema es el inglés, no podemos cortar todo el desarrollo que tienen nuestros niños en el aprendizaje en inglés.

Estamos dependiendo de los montos.

¿Les parece que apenas tenga los montos le hagamos llegar una alternativa?, sin perjuicio que ustedes nos manden los temas que más les interesa, y en base a eso juntamos todo y hacemos una proposición concreta que se la haríamos llegar a penas tengamos los montos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me sumo a la idea de la Concejala Hales.

Cuando uno lee estas iniciativas, todas tienen sentido, todas apuntan a alguna lógica de necesidad y donde ponga recursos va a sacarle provecho en la medida que lo hagamos bien.

Quizás, mi comentario sería poder conocer más en profundidad los objetivos y cómo vamos a usar bien estos recursos.

Por ejemplo, adquisición de minibús para transporte escolar, es un gran programa, pero a quién vamos a transportar, cuáles son los colegios que están con esas necesidades.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, dentro del diagnóstico nos dice que se requiere comprar un minibus de transporte escolar.

Hoy está su presentación que nos dice "necesitamos", pero para efectos de discriminar, cuando tenemos que bajar de 210 millones a 180 millones, requiero tener un criterio.

Ahora, cuando empezamos a hilar más fino, nos damos cuenta que tenemos esta propuesta, pero la verdad es que tengo que discriminar.

O sea, tengo que decidir por uno u otro, dejemos este pendiente, porque este otro, es más importante, y eso lo vamos a conseguir sólo si tenemos más antecedentes.

Le podría dar ejemplos de estas propuestas, en varios otros ítemes, como Creación de un Programa Comunal de Apoyo a la Enseñanza Media.

Comparto con la Concejal que hemos invertido mucho, hemos puesto todas las fichas en la prebásica, y dejamos votado a los niños cuando están en edad de acercarse a dar la PSU, para quienes quieren darla.

¿Qué vamos a hacer, vamos a salir a contratar un preuniversitario, o vamos a crear un preuniversitario con profesores propios?

Eso hoy no lo sabemos, quizás ustedes tampoco tienen definido cómo lo van a hacer.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Algunos criterios frente al primer punto, y algunas cosas que se ha señalado acá.

Es muy importante la participación ciudadana en el PADEM, acá lo discutimos y vimos que hubo una participación artificial, de acuerdo a la práctica misma.

Vimos un pronunciamiento por parte de la Presidenta de los Cepas comunales. Ella dice que no ha sido considerada en cuanto a la participación ciudadana.

Creo que hay que hacer un esfuerzo por considerar a los menores de 18 años. Es decir, a la Básica y Media, ya que podríamos decir que no son ciudadanos, ellos no participan, habría que incorporarlos, tampoco se les consideró. O sea, el conjunto de la comunidad.

Si lográramos una gran participación, convocando a todas las organizaciones a que opinaran sobre la educación de Recoleta, tendríamos un logro, un avance. Quizás se justificaría esta plata, porque se requiere más participación ciudadana.

Los medios de comunicación y la sociedad les ha tratado de endosar a los profesores la responsabilidad por la falta de matrícula en algunos colegios y por la crisis de la educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Frente a eso hay que ser más reservado, esto de endosarle los problemas a los profesores amerita más discusión.

Ellos pueden ser un gran aporte, no son los responsables, son parte de un subsistema mayor que está en crisis, por lo que hay que tener cuidado cuando uno dice cosas...

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: No he dicho eso. ¿En que minuto lo dije?

Lo que dije fue que, debido al paro de profesores, disminuyó notoriamente la matrícula.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lo anoté acá, pero son sugerencias que hago.

Le estoy haciendo una sugerencia y es mi opinión, independientemente de lo que usted pueda pensar o tener como opinión, lo recepcioné así y le entrego mi opinión.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Agregó sólo una cosa.

Creo que una de las materias que tiene prioridad, y quiero recordarle a los Concejales que aprobamos el PADEM que lo teníamos claro, es un compromiso dentro del PADEM, que era el apoyo del preuniversitario para 3º y 4º Medio, eso está estipulado.

Por lo tanto, eso le genera algún grado de prioridad a esta iniciativa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Los Concejales que votamos que no en el PADEM también tenemos claro por qué lo hicimos.

Creo que no tiene necesidad de recordarme los votos que en lo personal hago en conciencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está bien, lo que les propongo es que ustedes se contacten con la señora Patricia, le hagan llevar sus observaciones.

En cuanto tengamos el monto y, en atención a todo lo que ustedes nos han manifestado, le vamos a hacer una proposición.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Lo que entiendo, porque lo revisé junto a la señora Patricia, es que hay antecedentes suficientes.

Señor Concejal Teuber parece que usted tiene otro documento a la vista.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En todo caso, si así y todo sigue estimando que es insuficiente, podemos comprometer mayor entrega documental por mail, que es lo más fácil.

LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR: Tendría que ir a la oficina, no hay ningún problema.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Aquí no se trata de hacer esfuerzos por rebajar programas.

Creo que la invitación es al revés, que revisen todas las propuestas, todas son enriquecedoras del sistema de educación pública.

Una vez conocido los fondos, que aparentemente van a ser inferiores, se debe ajustar los montos del gasto que van a contener, pero no necesariamente eliminarlo.

7.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

a) adjudicación licitación pública adquisición de vehículos para Seguridad Ciudadana y Departamento de Operaciones.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La idea es renovar la flota que hoy tenemos en funciones de Seguridad Ciudadana, Operaciones e Inspección.

Se llamó a licitación pública, dando algunos requerimientos técnicos bases.

Se trataba de cotizar automóviles, camionetas o similares, ese era el canon de calidad que se pedía, asociado con algunos elementos de equipamiento y graficas institucionales.

Se optó por un cronograma de licitación, la forma que se requiere licitar de acuerdo al sistema de compra.

Apertura fue el 14 de enero.

En este efecto tuvimos una oferta, que fue Piamonte S.A.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1. de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, "se constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por:

- *Gonzalo Molina Palomo, Director de Asesoría Jurídica.*
- *Patricia Caballero Gibbons, Directora de SECPLAC.*
- *Alvaro Lavín Aliaga, Administrador Municipal.*

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

- Nelson Gutiérrez Alvarado, Jefe de Seguridad Ciudadana".

Pauta evaluadora:

Propuesta económica, 40%; propuesta técnica, 30%; y forma de pago, 30%.

Por tratarse de una propuesta, donde llegó un oferente y tomando en consideración que las pautas de evaluación son contraposición de ofertas de cada uno de los oferentes, se optó por explorar si el único oferente cumplía o no con los requerimientos que se solicitaron en las bases, tanto administrativas como técnicas.

Los valores ofertados, son los que se exhiben a continuación y se dividen en dos partes:

Oferta	Vehículo	Valor oferta Operaciones (B)	Cantidad	Valor oferta Seguridad (A)	Valor oferta total (A+B)
1	Camioneta Nissan Terrano D2111 Bencina	\$ 10.166.408	12	\$ 991.094	\$ 11.893.128
2	Camioneta Nissan Terrano E2111 Petróleo	\$ 13.302.939	12	\$ 1.298.865	\$ 15.562.380
3	Sedan Nissan V16	\$ 7.590.500	12	\$ 739.976	\$ 8.879.712
4	Sedan Hyundai Accent 1.6 Bencina	Camioneta Nissan Terrano D2111 Bencina	12	\$ 785.944	\$ 9.431.328
5	SUV Full Chery Tiigo 1.6	\$ 10.260.240	12	\$ 1.002.191	\$ 12.026.292
6	SUV Ford Ecosport 1.6	\$ 10.895.300	12	\$ 1.062.151	\$ 12.745.812

- A) Valores de las ofertas por vehículos con equipamiento tipo (Seguridad Ciudadana)
 B) Valores de las ofertas por vehículos con equipamiento tipo (Operaciones)

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

ORDEN	VEHICULO	VALOR DE LA OFERTA (Miles de Pesos)	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Camioneta Nissan Terrano D2111 Bencina	\$ 8.678.908	12	\$ 846.082	\$ 10.152.984
2	Camioneta Nissan Terrano E2111 Petróleo	\$ 11.815.439	12	\$ 1.151.853	\$ 13.822.236
3	Sedan Nissan V16	\$ 6.103.000	12	\$ 594.984	\$ 7.139.568
4	Sedan Hyundai Accent 1.6 Bencina	\$ 6.574.528	12	\$ 640.932	\$ 7.691.184
5	SUV Full Chery Tiigo 1.6	\$ 8.792.740	12	\$ 857.179	\$ 10.286.148
6	SUV Ford Ecosport 1.6	\$ 9.407.800	12	\$ 917.139	\$ 11.005.668

Aquí la diferencia esta dada en la dotación de sirenas y balizas.

En la propuesta técnica lo que se hizo fue chequear a las consideraciones que se solicitaban y esta oferta cumplía con todos los requisitos mínimos que se le exigieron.

Sobre la evaluación final, aparte de los requerimientos técnicos, se tomaba en cuenta la oferta económica, que se evaluó como estaban los precios, según el comportamiento de otros concesionarios similares, si correspondían a precios de mercado, situación que se da, tanto en vehículos, equipamiento, pintura gráfica y accesorios institucionales. A su vez, si cumplían con la alternativa de pagos que se solicitaban. En este caso era de 1.42 mensual.

Algunos datos adicionales:

Hasta el año pasado teníamos un arrendamiento de las camionetas Montana. Lo licitamos a fines del año pasado, la cual salió en la evaluación que nos convenía seguir arrendando, porque el costo del vehículo era de 642 mil 600 pesos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

Indicador	Monto	Observaciones
Valor Total Adquisición	\$192.762.228	18 Vehículos
Valor medio vehículos	\$10.709.013	
Valor total arriendo: costo unitario mes (Chevrolet Montana)	\$642.600	
Vida útil vehículos	3 Años	
Valor a pagar por arriendo (3 Años)	\$23.133.600	
Valor mantención vehículos (promedio) anual	\$339.500	
Valor mantención vehículos (promedio) 3 años	\$1.018.500	Doble \$2.037.000.-
Valor total de comparación (compra + mantención)	\$11.727.513	\$12.746.013
Ahorro por compra v/s arrendamiento (3 años) (1 vehículo)	\$11.406.087	\$10.387.587
Ahorro por compra v/s arrendamiento (3 años) (18 vehículos)	\$206.309.572	\$186.976.572

O sea, comprar los vehículos significaría un ahorro de 105 millones de pesos.

Proposición de adjudicación:

En consideración a lo expuesto, esta comisión propone la adjudicación de la licitación "adquisición de vehículos de seguridad Ciudadana y Operaciones", ID: 2373-66-LP09", al proponente Piemonte S.A. RUT 96.642.160-6, de la forma que se indica a continuación, en relación a las necesidades institucionales.

Por lo tanto se propone la compra de 9 vehículos SUV Ford Ecosport 1.6 y uno para la labores de inspección.

Con todo eso nos da un total de 126 millones 605 mil 436 pesos, con una cuota mensual de 10 millones 550 mil 453 pesos.

Se estaría comprando a Operaciones 5 vehículos Nissan V16 y 3 camionetas Nissan Terrano, con lo cual hace un total de 8 vehículos con un monto mensual de pago de 5 millones 513 mil 66 pesos y el monto total de crédito por 66 millones 156 mil 792 pesos.

Se propone a este Concejo la adquisición de 18 vehículos en 18 cuotas, cuyo cuota es de 16 millones 63 mil 519 pesos, lo que da un total de adquisición de 192 millones 762 mil 228 pesos.

Los pagos serán realizados desde marzo del 2010 y hasta febrero del 2011.

Esta es la proposición de adjudicación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para la compra de estos vehículos?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Mi voto es no, pero voy a argumentar.

Creo que en una propuesta de este tipo, debiera haberse hecho una propuesta a optimización de recursos, debiera haber habido una combinación de vehículos, los de Seguridad Ciudadana, en general he parecido un desprestigio en cuanto a su capacidad de resolver los problemas de seguridad.

Otros vehículos, debiera haber o agregársele una combinación entre bicicleta, motocicletas y automóviles.

Las bicicletas, desde el punto de vista ahorro económico o financiero, se ahorra bencina, es fundamental de la optimización de recursos, podemos incorporar a jóvenes al recorrido de las calles de Recoleta, incorporarlos en parejas. Desde el punto de vista de las motocicletas también ocurre lo mismo y le podemos agregar la rapidez al recorrido del terreno.

Sobre la cantidad de automóviles, dejaría no 18, lo reduciría a un tercio, eso posibilita el aumento de mano de obra, nos permitiría contratar más personal y la optimización de recursos.

Habría destinado más recursos a vehículos operacionales que resuelvan temas, que tienen que ver con una serie de problemas que hay en Recoleta como basura, emergencia, etc.

Mi voto es no.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Habría solicitado mayor número de antecedentes desde que está implementado los vehículos de Seguridad Ciudadana del año 2000 a la fecha, y haber tenido una tabla del trabajo y cuáles han sido los beneficios durante todo este período, pero como no está a la vista, no tengo mayores argumentos.

Mi voto es no.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No tengo ninguna duda de la necesidad de tener estos vehículos.

Lo que me cuesta entender es por qué este monto y esta calidad de vehículos.

Si podemos encontrar dentro del mercado algunos vehículos que son más barato que cumplen con la misma función.

Me parece que esto tiene que ver como la administración de la casa, cuando estamos en época de vacas fiacas, no comemos filete compramos posta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: O sea, no estoy planteando que compremos vehículos del año 2000, tiene que ser porque se abarata costos, porque el gasto de mantención es más barato, me parece insostenible cuando tenemos escasos de recursos en la Municipalidad, cosas que no se pueden prescindir, por una Terreno, no le encuentro lógica.

Sin perjuicio, que entiendo la necesidad, lo que no me cuadra y me cuesta entender, es por qué esa calidad de vehículo a esos montos.

Por eso voy a votar en contra, no porque no esté a favor de tener los vehículos, me parece que la calidad en época de vacas fiacas no amerita tener una Terreno.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera decirle que aquí ha habido una oferta económica igual.

Tenemos un tema de seguridad que existe.

Si bien es cierto no es mucho lo que puede hacer Seguridad Ciudadana, contribuye en disuasión.

Los vehículos que podamos tener son parte importante en el actuar de Carabineros, no tanto así en el actuar físico y efectivo, pero sí en la disuasión.

Creo que en la medida que tengamos autos, que sean llamativos y que de alguna manera puedan imponerse o puedan disuadir es importante.

Ahora, en este caso y en este sentido no estamos hablando de diferencias económicas importantes, estamos hablando de valores iguales.

También la razón por la cual personalmente se eligió autos más grandes, y con menos capacidad, es para que no se produzca la confusión que los autos de Seguridad Ciudadana tienen que estar acarreado gente o haciendo cosas que no son propias a su función, al contrario el auto de Seguridad Ciudadana, tiene que imponerse por presencia, y estar sólo para eso, esa fue una de las razones por las cuales decidimos implementarlo de esta manera.

Creo que nos vamos a encontrar de nuevo en la misma situación, porque al tener empate, vamos a tener que llamar a una segunda votación y sino convocarlos a una tercera votación dentro de las próximas 48 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Aquí hay dos cosas, uno es la evaluación del programa, que es una evaluación crítica y lo han manifestado algunos Concejales.

Otra es la licitación propiamente tal. No sé cual es la urgencia y eso depende del criterio de la Administración de aprobar esta licitación en este momento o continuar con el contrato de arrendamiento, y tal como lo explicaban en la exposición es más caro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me llamó la atención la decisión, que no voy a cuestionarla porque es resorte de la Administración qué modelos se eligen. Pero, el haber elegido estos jeep en vez de autos, y si lo llevamos por kilómetros por litros, finalmente tenemos una mantención más cara.

La propuesta va en la lógica de licitar nuevamente, aunque no sé los apuros de la Administración, y tiene que ver con la posibilidad que participen más empresas del rubro.

Hoy nos vimos obligados a tener que elegir las alternativas de modelos que nos estaba entregando Piamonte, porque no participaron otras empresas con otros modelos.

Lo planteo como una posibilidad, ya manifesté mi voto a favor, independientemente de poder tener una presentación, que no tiene nada que ver con la votación, sino que tiene que ver con la evaluación del programa Seguridad Ciudadana, que nos cuenten la finalidad y los resultados que están teniendo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero llamar la atención de lo que fue el curso de Seguridad Ciudadana, hecho por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Creo que tanto los Concejales Teuber como Pacheco debieran haber ido a ese curso.

En ese curso hubo mucha discusión al respecto, se entregaron marcos conceptuales, se discutió, se entregó mucho elemento, experiencia de Peñalolén, Cartagena, incluso una señorita de la Fundación Paz Ciudadana, entregó algunos elementos de Héroes de la Concepción.

Tengo mi opinión al respecto, pero ahí uno pudo haber madurado hacia dónde va caminando esto de la Seguridad Ciudadana.

Creo que el señor Subsecretario del Interior, Patricio Rosende; y el señor Ricardo Navarrete, Subsecretario de Investigaciones, entregaron elementos en términos gruesos y ellos hablaban que uno de los grandes logros, es que la Seguridad Ciudadana se está construyendo en términos democráticos.

Es decir, la ciudadanía está participando, el conjunto de la población está haciendo aportes al respecto.

Cuando presentamos una propuesta así, no estamos considerando otras discusiones y la propuesta que hago u otros que pudieran haber, va en ese sentido.

Es decir, hacer participar a la gente para dar solución a esto, creo que si pudiéramos colegiar más opiniones con otros organismos, a lo mejor saldría una opinión mejor.

No me gusta la propuesta que hacen y creo que le falta madurez.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí hay un tema importante, estamos cambiando el arriendo de 10 vehículos, por la compra de 18 vehículos, con menos de lo que nos cuesta arrendar por 3 años.

Hemos evaluado el tema de las camionetas, creo que es importante que entiendan eso, aquí no se dejen llevar por un tema de forma porque es una Nissan, aquí hay un tema técnico. Podríamos haber comprado camionetas, pero las camionetas chinas no nos dan ninguna seguridad, este es un auto que es probado, los jeep son los más chicos, y creemos que pueden hacer un buen trabajo en Seguridad Ciudadana.

Creo que ustedes se están dejando llevar por la forma, más que por el tema técnico y que hoy estamos haciendo una inversión en todo el tema de los vehículos de Seguridad Ciudadana.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No quería justificar mi voto, porque iba en la dirección que dice la Concejal Hales, pero aquí es cierto llama la atención que compren Nissan Terreno.

La evaluación que tiene la ciudadanía de los vehículos de Seguridad Ciudadana, todos sabemos que es pésima.

Entonces, entregarle un vehículo de esos a una situación que está bastante mal evaluada no es bueno.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Las camionetas no son para Seguridad Ciudadana son para Operaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy al tema técnico, lo que falta aquí además, es una evaluación de cómo ha sido el comportamiento de funcionamiento de Seguridad Ciudadana durante el último tiempo.

Lo segundo, no podemos llegar y decir compramos camionetas, y ahí vean que se hace con las camionetas.

Hace un tiempo hice una propuesta que se conversara con Carabineros, sé que es complicado y difícil la relación de Carabineros o ex - Carabineros para ponerlos en un vehículo, que se pudieran a disposición del Plan Cuadrante, pero nada de eso a ocurrido.

Entonces, tampoco nos presentan un programa en decir estas son las camionetas y esto se va hacer con las camionetas. Se necesitan 18 para esto, esta es la relación que tenemos.

Esto es como firmar un cheque en blanco.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos hablando de la compra de vehículos, no del Plan de Seguridad Ciudadana, no podemos confundir las cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pero ojalá fuera adosado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pero, hoy tenemos que decidir con la adjudicación, estamos hablando de un tema de forma y no de fondo.

Creo que es importante distinguir, hoy estamos haciendo una negociación que es más barata y eficiente para la Municipalidad y eso es lo que tiene que importar.

Entonces, compremos lo más malo, ¿eso es lo que quieren?

Voy a hacer una nueva licitación y voy a comprar los autos más baratos porque eso es lo que se merece la gente de Recoleta, eso es lo que ustedes quieren.

Creo que la gente de Recoleta se merece tener unos buenos autos de Seguridad Ciudadana, porque aquí no podemos tener lo mismo que Provincia y Las Condes, aquí estamos nivelando hacia arriba.

Pero, no se preocupen, cuando tenga que explicar por qué tenemos que comprar autos mucho más baratos le voy a decir que los señores y señoras Concejales quieren autos malos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto con usted que haga público la votación, pero es bien claro el cuento, no meta a todos en el mismo saco.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me va a disculpar, pero usted no puede plantear que los recoletanos van a saber que no queremos apoyar la seguridad.

O sea, no es eso, todo lo contrario, porque nos interesan los recoletanos, nos parece que los recursos deben ir destinados específicamente a ellos, no quiere decir que no le estamos entregando los vehículos.

Lo que sí sentimos es que se pueden abaratar costos con autos más baratos.

Entonces, es delicado que cuando usted plantea, además la gente lee las Actas y dice los Concejales no le importa y quieren mejorar hacia abajo, todo lo contrario.

O sea, cuando estamos viendo un millón 300 mil pesos, para parar una casa que se quemó, donde hay 15 personas que no tienen donde dormir y llamo a la Municipalidad y me dicen "no tenemos más recursos".

O sea, no tenemos más recursos para darle un hogar a una gente que se quemó, que no tiene dónde dormir, pero sí podemos tener extraordinarios autos de lujo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esos autos no son de lujo, hoy están absolutamente a adquisición de cualquier persona.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Podemos encontrar autos de igual calidad más baratos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que estamos confundiendo los temas, aquí no le podemos construir la casa a todos los recoletanos, cada uno sabe lo que tiene y cada uno sabe de lo que es capaz.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Cuando llamé al Municipio, me señalaron que no había más recursos, y se lo contesto a la señora Alcaldesa, porque dice *"que la gente sepa que ustedes no quieren entregarle"*, no, todo lo contrario, porque nos importan la gente de Recoleta, estamos cuidando los gastos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por lo mismo. Aquí se dicen cosas. Lo que ha dicho un Concejal, desde mi perspectiva es una situación grave, una denuncia la cual dice que los funcionarios municipales ocupan los vehículos para sacar a pasear a su familia y para ir a comprar al supermercado, eso me parece grave.

Más grave me parece que él habiéndolo visto no lo haya denunciado, porque si yo lo veo, no le quepa la menor duda que lo voy a hacer y es así como me quieren en la Municipalidad. Pero, las cosas hay que hacerlas, y así como lo dije antes, *"la mujer del César no solo tiene que serlo sino también parecerlo"*.

Entonces, si somos los encargados de fiscalizar, con mayor razón si encontramos a un funcionario municipal haciendo mal uso de una instancia municipal, lo lógico es que lo denunciemos.

Así que los invité a hacerlo en la medida que sean sorprendidos.

He seguido vehículos los fines de semana, los he denunciado y he exigido los sumarios respectivos, porque es la única manera de solucionar el tema.

Me llama la atención que para votar que no, se argumentan cosas que se las he escuchado a los Concejales que las vienen reclamando desde hace un año.

Entonces, cuando las cosas están mal y las reconocemos como tal y las queremos cambiar, desgraciadamente ustedes se oponen.

Hoy tenemos una licitación en la que se está ahorrando una cierta cantidad de dinero importante.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si esa plata que se ahorra, podría ir en mejoramiento de una serie de problemática en el tema social, hoy nos estamos negando a eso. O sea, perdemos una cantidad de dinero importante si ustedes votan que no.

En lo personal, no me parece consecuente.

Lo mismo que pasó con el tema de la basura, si hemos venido reclamando situaciones, que desde mi punto de vista tienen razón, en el momento cuando se presenta la oportunidad de cambiarlo, votamos que no.

Tengo súper claro lo responsable que es usted, Concejal Hales, para votar, y siempre lo he manifestado públicamente su actitud, pero hoy creo que no está siendo consecuente con su actuar normal en este Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sacamos nada con seguir discutiendo, porque no nos vamos a poner de acuerdo, los cito para el miércoles a las 08.30 horas a una tercera votación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lo que planteo, en mi intervención hubo una propuesta, y espero que la consideren combinación bicicleta, motocicleta, automóviles.

En cuanto a abrir el debate sobre la Seguridad Ciudadana, me parece correcto ante toda la comunidad, lo planteé en este seminario que hubo, creo en la seguridad humana, creo que la seguridad ciudadana restringe, segrega, limita la seguridad de las personas.

Creo que debemos abrir la discusión porque necesitamos pasar a un nuevo concepto de seguridad y por eso me parece fundamental abrir ese debate ante la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le encuentro toda la razón, pero hoy estamos licitando los vehículos, son dos temas distintos, son peras con manzanas, son dos situaciones distintas, no tengo ningún problema que en marzo veamos y revisemos todo el Plan de Seguridad Ciudadana de la comuna, lo que hoy estamos haciendo, es adjudicar los vehículos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He visto la intervención del Concejo Smok y creo que cuando votamos en contra se producen las discrepancias, cuando votamos a favor no hay problema.

En el tema, no tengo ningún problema en que usted haga su manifestación pública o debate que estos Concejales votaron por no al proyecto de la renovación de camionetas, porque creo que la comunidad nos va a encontrar la razón.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Con el respeto que usted se merece, que nos diga que es una renovación, entendemos esa parte, pero cuando pregunto acá, desde el año 2000 que se implementaron las camionetas de Seguridad Ciudadana.

Entiendo sí lo que es Operaciones y Emergencia, que necesita sus recursos, pero cuando la comunidad me está dando otra visión de los hechos, me encantaría que usted lo hiciera público y dijera que estos Concejales de esta testera votaron en contra. Me parece muy bien y excelente, así como también que aparezca en la página web cuando votamos a favor los proyectos que benefician a la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aparece todo en la Página Web. Entonces, tengo que llamar a una segunda votación y si se produce lo mismo, tendría que citarlos para el miércoles a las 08.30 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que hay posibilidad de cambiar el voto.

El tema es que usted presente un programa adosado a la compra de los vehículos, para qué van a ser, qué se va a hacer y cambio mi voto, porque me pregunto ¿cuál programa?

Por lo tanto mi voto es no.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Hablé del programa y dije los reparos que tengo de él.

Tengo una evaluación sobre el programa.

También dije, no porque tenga una evaluación crítica voy a partir de una licitación, dejarlos sin movilización y espero -con mi voto estoy entregando la movilización-, que a partir de este debate que se ha dado acá en marzo podamos discutir un programa y estos recursos que les estamos entregando para los vehículos sean mejor utilizados.

Mi voto es de aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Rechazo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Apruebo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, al volver a producirse el empate, los cito para el miércoles a las 08.30 horas.

Independientemente del voto de los señores y señora Concejales, quiero decirles que desde que asumí la Alcaldía de Recoleta, he tenido una principal preocupación por la seguridad.

De hecho, he tenido reuniones con el señor Intendente, con el Ministerio del Interior.

Hemos abierto una mesa de trabajo en la cual hemos estado trabajando, hemos implementado el Plan Mapocho, que considera el tema de seguridad y no sólo el tema urbano.

Hemos hecho un trabajo serio, hemos redistribuido los cuadrantes en el tema de seguridad.

A lo mejor no se lo hemos mostrado, no les hemos hecho participar a ustedes, porque tenemos tantos temas que son contingentes que hay que ir resolviendo, que no les hemos presentado en su momento todo lo que hemos hecho en seguridad.

Lamento esta situación, espero que una vez que hayamos superado esto, podamos presentarle lo que estamos haciendo hoy en Seguridad Ciudadana, que les recuerdo que la Municipalidad solo sirve de apoyo, que el responsable final de la seguridad es y seguirá siendo el Gobierno a través del Ministerio del Interior y de Carabineros y de sus policías.

Por lo tanto, tampoco corresponde entregarle una responsabilidad que no corresponde. Quiero ser bien clara, hoy sólo estamos licitando los vehículos y es una muy buena licitación desde el punto de vista técnico, porque hemos logrado, con la plata que estábamos arrendando, comprar más vehículos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me ha llegado un correo, donde me solicitan escribir el artículo para El Recoletano.

Quisiera que me respetaran las líneas que voy a escribir sobre Seguridad Ciudadana, porque me voy a referir al tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted puede escribir lo que quiera, siempre y cuando no insulte a nadie.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Entonces, los señores y señoras Concejales quedan citados formalmente para el miércoles 3, a las 08.30 horas.

b) Adjudicación licitación pública, concesión venta seguros obligatorios.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: *(Hace una exposición en Power Point).*

"Concesión de uso de bien nacional de uso público para la venta exclusiva de pólizas de seguros obligatorios para vehículos motorizados durante el año 2010".

El concepto de esta concesión es tratar de compensar los costos que involucra montar cada año el proceso de recaudación que se realiza con mayor fuerza durante marzo. Este tiene un costo aproximado de 40 millones de pesos, en ese sentido está la idea de concesionar la venta exclusiva de seguros a objeto abaratar estos costos.

Aquí se trata de dar la concesión para la venta exclusiva de seguros en 9 puntos de la comuna. Son 8 que se montan durante marzo.

- Bellavista alt. 50 (Parque Gómez Rojas)
- Supermercado Alvi (Recoleta alt. 1100)
- Patronato (altura 250) esq. Asunción
- Recoleta esq. Antonia Lope de Bello, lado surponiente
- Recoleta altura 900 metro Cerro Blanco
- Perú esq. Valdivieso
- Metro Vespucio Norte interior
- Clínica Dávila (entra en funciones segunda quincena de Marzo)

Un 9º puntos de la comuna, que es en la Dirección de Tránsito para el resto del año.

El contrato de concesionario, tiene una duración a contar del 01 de marzo del 2009 y hasta el último día habría de febrero.

Características del servicio de contraprestación

El servicio a contratar supone la instalación en 9 puntos de la comuna, los cuales podrán ser modificados por la Dirección de Tránsito en caso de que sea necesario y con previo aviso.

El concesionario deberá proporcionar el equipamiento necesario para el funcionamiento de los módulos de atención de público, para la venta de pólizas de seguros y permiso de circulación, conforme a lo requerido en las bases.

El adjudicatario se hará responsable por la pérdida, deterioro o daño del equipamiento ofertado, así como de la seguridad y el traslado hacia los diferentes puntos de venta de las personas que venderán pólizas de seguro en los módulos de atención implementados para tales efectos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Los oferentes deberán indicar en el Formulario de Oferta Económica los valores de venta de seguros obligatorios de acuerdo a cada tipo de vehículo y la implementación del equipamiento.

El valor ofertado deberá ser el máximo a regir durante el periodo de renovación masiva de los Permisos de Circulación.

El adjudicado deberá cancelar todos los derechos municipales establecidos en la ordenanza local vigente, a excepción de los permisos de ocupación de vía pública, antes de la firma del contrato.

Cronograma de la licitación

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación	En sitio www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2373-2-LP10-
Consultas a las bases	hasta el día 18 de Enero de 2010.
Aclaraciones	A partir del día 20 de Enero de 2010.
Recapción y Apertura de Documentos Anexos y Propuesta Técnica	25 de Enero a las 15:30 horas en la Sala de Concejo Municipal ubicado en Recoleta 576, Subterráneo.
Oferta Económica	Hasta las 15.30 horas el día 25 de Enero del 2010.

La apertura de la propuesta se realizó el 25 de enero.

Se presentaron 5 participantes, 4 de las cuales cumplían con las bases y un 5º fue la Aseguradora Magallanes, que -por el no cumplimiento del punto 2.1.2 letra c) de las bases administrativas, que tiene que ver con la certificación para operar como compañía de seguros, un certificado que emite la Superintendencia de Ley y Seguros- quedó fuera de bases, por la que no continuó en la parte siguiente del procesos.

En ese sentido los proponentes habilitados son Ana María Cornejo, Dochel Corredores de Seguros Limitada, David Eduardo Navarro Carachi y Cia de Seguros Generales Penta Security S.A.

La comisión evaluadora estuvo compuesta por Gonzalo Molina Palomo, Director de Asesoría Jurídica, Patricia Caballero Gibbons, Directora de SECPLAC, Álvaro Lavín Aliaga, Administrador Municipal y Hernán Gacitúa Pinto, Director de Tránsito

La pauta de evaluación de la propuesta consideraba dos factores: Propuesta Económica 40% y Propuesta Técnica 60%.

EL SEÑOR MARCELO MADRID:
Pauta de evaluación de la propuesta

Valor Póliza Soap	Ana María Holmann	Doche	Enc - David Navarro	Penta Security	Valor Mas Económico
Automóvil	\$ 11.500	\$ 11.500	\$ 11.500	\$ 12.000	\$ 11.500
Camioneta	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.500
Station Wagon	\$ 11.500	\$ 11.500	\$ 11.000	\$ 12.000	\$ 11.000
Todo Terreno	\$ 11.500	\$ 11.500	\$ 11.000	\$ 12.000	\$ 11.000
Furgón	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.500
Minibus	\$ 20.000	\$ 15.000	\$ 18.000	\$ 21.000	\$ 15.000
Motos	\$ 37.000	\$ 35.000	\$ 34.000	\$ 40.000	\$ 34.000
Carros De Arrastre	\$ 4.500	\$ 4.000	\$ 6.000	\$ 8.000	\$ 4.000

Evaluación propuesta económica (40%)

Póliza Soap	Ponderador	Ana María Holmann	Doche	Enc - David Navarro	Penta Security
Automóvil	20,00%	20,00	20,00	20,00	19,17
Camioneta	20,00%	20,00	20,00	20,00	19,29
Station wagon	10,00%	9,57	9,57	10,00	9,17
Todo terreno	15,00%	14,35	14,35	15,00	13,75
Furgón	10,00%	10,00	10,00	10,00	9,64
Minibus	10,00%	7,50	10,00	8,33	7,14
Motos	10,00%	9,19	9,71	10,00	8,50
Carros de arrastre	5,00%	4,44	5,00	3,33	2,50

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

Evaluación propuesta técnica (60%)

Cantidad	Detalle	Cantidad	Detalle
7	Toldos	8	Fotocopiadoras
6	Baños	5	Mesas
22	Sillones	50	Pendones
7	Guardias 7 Lugares	25	Lienzos
7	Nocheros 7	80	Poleras
20	Pc	10	Cel.(\$5.000 Carga)
10	Impresoras	840	Colaciones-Onces
4	Pc	1530	Colaciones-Onces
5	Impresoras	GI	Mat. Oficina
3	Notebooks	GI	Mat. De Aseo

Diferencias ofertas técnicas

Cantidad	Detalle	Valoración Propuesta Técnica			
		Ana María Hofmann	Dochel	Dnc - David Navarro	Penta Security
1	Notebooks		2		
1.000	Lápices corporativos		1.000		
10.000	Portadocumentos		5.000		10.000
1	Netbook	3			
GI	Soporte Web			1	
GI	1 vehículo + chofer + notebook + combustible			1	
GI	Modulo adicional mes de agosto y septiembre, además de la colación por los dos meses			1	
GI	Dispensador de agua en los ocho puntos y uno fijo durante el año en transito			1	

Hay algunas diferencias, por ejemplo Dochel oferta 2 notebook no como arriendo sino que los bonifica.

Situación similar produce Ana María Hoffmann con 3 notebook.

EL SEÑOR MARCELO MADRID:
Evaluación propuesta técnica

Monto Total Ofertado En Equipamiento	Ana María Hofmann	Dochei	Dnc. David Navarro	Renia Security
	22.278.380	22.738.380	25.858.380	20.205.897
Puntaje Total Ponderado	86,16	87,93	100,00	78,14
Puntaje Total Factor	51,69	52,76	60,00	46,88

Evaluación final, puntaje factor

Factor	Ponderación	Ana María Hofmann	Dochei	Dnc. David Navarro	Renia Security
Oferta Económica	40%	38,02	39,45	38,67	35,68
Propuesta Técnica	60%	51,69	52,76	60,00	46,88
Evaluación Final Ponderada		89,71	92,21	98,67	82,55

Por tanto, se viene a proponer la adjudicación de la licitación al proponente David Eduardo Navarro, porque nos ayuda a cubrir el 75% del proceso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública "Concesión de uso de BNUP para la venta exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios para vehículos motorizados durante el año 2010, a Don David Eduardo Navarro Carachí, Rut 8.403.606-4, domiciliado en Llano Subercaseaux N° 3629 Comuna San Miguel, por ser la oferta mas conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo."

**C) Adjudicación Licitación Pública, Servicio Actualización
Plataforma de Telecomunicaciones.**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: *(Hace una exposición en Power Point).*

Me acompañan don Daniel Venegas, de la empresa Intertur, quien nos asesoró en la confección de los requerimientos, las bases, la evaluación, y nos va asesorar en la implementación, don José Ríos, profesional de Administración dentro de la Dirección de Administración y Finanzas y don Leonel Latorre encargado de informática Municipal.

Con fecha 2 de diciembre 2009 se llama a propuesta pública para la contratación de los servicios de actualización de telecomunicaciones de las dependencias de la Municipalidad de Recoleta.

- Consiste en la implementación de un sistema de comunicaciones de voz y datos que incluye los siguientes sub-sistemas:
 - ítem I : sub sistema de transmisión de datos
 - ítem II : sub sistema de telefonía fija
 - ítem III : sub sistema de telefonía móvil

Apertura de la Propuesta:

Se efectuó el día 21 de diciembre 2009 a las 15.30 horas, presentándose los siguientes oferentes:

- IFX Networks Chile S.A. Rut. 96.779.080-k
- Telefónica Empresas Chile S.A. Rut. 90.430.000-4

El representante de la empresa Telefónica Empresa Chile S.A., deja la siguiente observación:

"En las consultas y aclaraciones se pide que el oferente debe ofertar todos los ítems de cada subsistema. En la lectura de la otra propuesta no escuché que incluyera todos los ítems del subsistema de datos".

El representante de la otra empresa declinó la posibilidad de dejar establecida otra observación.

De la evaluación:

Debido a la magnitud del proyecto se contrató a la empresa Interplus S.A., a fin que efectuara el diagnóstico para la confección de las bases técnicas y administrativas, desarrollo y evaluación para la implementación telefónica del servicio de voz y datos.

Como parte de esta asesoría, para llevar a cabo esta evaluación, la empresa realizó los siguientes estudios:

- verificación del cumplimiento de los conceptos básicos contenidos en cada oferta (check list).

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

- análisis de las ofertas técnicas, económicas, antecedentes y características de cada proponente de acuerdo a las pautas establecidas en las bases administrativas y técnicas.

En el análisis de las ofertas se pudo establecer que faltaba claridad para llevar a cabo la evaluación de las propuestas técnicas de los dos oferentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Compras Públicas, con fecha 24 de diciembre 2009, se ingresaron en el portal Chilecompras consultas con el propósito de aclarar las propuestas técnicas:

- Una dirigida a ambas empresas, y
- Otra debía ser respondida exclusivamente por la empresa

Telefónica.

Las respuestas debían ser publicadas en el portal hasta de las 23.59 horas del lunes 28 de diciembre 2009, recibándose al cierre sólo las respuestas de la empresa IFX Networkd Chile S.A.

Con la totalidad de los antecedentes y considerando los criterios generales fijados por la comisión evaluadora, la cual se individualizará a continuación, la empresa asesora evalúa los antecedentes presentados por los oferentes.

Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora está conformada por:

- Administrador Municipal
- Director de Asesoría Jurídica
- Directora de Secplac
- Directora Administración y Finanzas
- Jefa Departamento de Educación
- Jefe Departamento Salud

La propuesta se evaluó considerando tres factores en una escala de 0 a 100 de acuerdo a la siguiente ponderación

Factor	Ponderación
a. Oferta económica	40%
b. Propuesta técnica	40%
c. Características de la empresa	20%
Total	100%

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Propuesta Técnica 40%

La Comisión determina que lo primero a evaluar debe ser la oferta técnica, estableciendo que la empresa que presente una oferta que cumpla con los parámetros solicitados por la Municipalidad obtendrá la máxima ponderación.

En caso de no dar cumplimiento a cualquiera de las características solicitadas, o si la oferta difiriera total o parcialmente, se ponderará en relación proporcional.

Los resultados de esta evaluación fueron presentados por la empresa asesora Interplus S.A.:

- Pauta de cotejo de aspectos mínimos a evaluar de la oferta técnica red de datos para telefonía IP.

- Cuadro comparativo de las ofertas técnicas de ambas empresas para los ítem I y II (red de datos y red de telefonía IP) y además la oferta de Telefónica empresas Chile S.A., para el ítem III (red de telefonía móvil) con las principales observaciones a cada oferta.

Como para el ítem III, sólo se recepciona oferta de Telefónica, se efectuarán 2 evaluaciones. La primera de ellas para los ítems I y II y una segunda evaluación para ítem III, en este caso, la única oferta recibida se compara con el actual servicio de telefonía móvil que tiene contratado el municipio.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: Soy una de las personas que armó las distintas bases técnicas de esta licitación.

Para ello voy a mencionar los dos cuadros, uno que es la pauta del cotejo, check list, que se hizo en las distintas dos empresas que participaron, de la que se tomaron varios tópicos.

Uno es el diseño de la solución, en el que se hace una comparación, si cada una de las empresas cumplió o no con lo que se estaba solicitando, para ello vino el diseño general, que las dos sí lo cumplen.

También viene toda la inclusión de la central IPPV. Los equipos que se están solicitando en esta licitación implica que se tenga la última tecnología en comunicación de voz.

Las dos cumplen con la excepción que Telefónica está haciendo un paréntesis, que sólo que es la comunicación IP es vía troncal y no comunicación entre los distintos usuarios.

Hay un listado de localidades, la cual cada uno de los proponentes debiera estar de acuerdo y entregar la solución en cada una de ellas.

A Telefónica le faltaron 5 localidades, por lo que no está cumpliendo en un 100%.

El compromiso de factibilidad y conectividad del 100% lo cumplen porque están entregando tanto datos como voz.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: Acta de visita a terreno, ninguna de las dos la efectuó, no aplica para ninguna de las dos empresas.

Detalle de equipamiento y garantía individuales, las dos están entregando esa información.

Compromiso de interconexión con multilíneas de las dependencias requeridas. Si bien es cierto no aplica, porque en estos momentos los dos proponentes están entregando una solución distinta, por lo cual el equipamiento de la Municipalidad no va a ser utilizado, porque en este momento la marca Nortel, la cual están trabajando quebró, por lo que a corto plazo no va haber repuestos para dar una solución a ella.

Provisión de 6 tramos a uno, las dos empresas lo entregan, lo que equivale a 180 canales de entrada. Por lo tanto, las dos cumplen con lo que se está solicitando.

Provisión de un milenio correlativo. Esto significa mil números, la cual IFX está entregando mil números para la Municipalidad, si bien Telefónica está entregando sólo 600 números.

Provisión de líneas contingencias, las dos empresas están entregando esos requerimientos.

Restricción y limitaciones de la propuesta, en la propuesta no incluye cableado, Telefónica no esta entrega está incluyendo cableado, siendo que se solicitó, porque para algunas dependencias tenían que cablear para todo lo que es telefonía.

Sistema de tarificación, las dos la cumplen.

Sistema de administración remota del sistema, lo está cumpliendo solo una empresa, que es la IFX, telefónica no lo hace.

El compromiso del LSA, del sistema Telefónico LSA, significa el tiempo de respuesta de parte de las empresas, hacen mención las dos empresas.

Las cartas de respaldo de clientes que certifiquen sus soluciones similares, sólo hacen un resumen, nos entregan una carta del listado de clientes, esto puede ser un tema estratégico de parte de ellos que no quieran entregar toda la información.

Compromiso de calidad de servicio, las dos la cumplen, esto significa que en todo lo que es transmisión de comunicaciones, la voz es prioritario respecto al dato.

Compromiso de briefing. Lo está cumpliendo sólo una empresa, Telefónica no hace mención a todo el equipamiento a la solución que está proveyendo.

Plan de implantación. Hay una carta compromiso de esto en marcha. Está para el 28 febrero del 2010, pero esto ya tiene un tiempo de prórroga e IFX está comprometido de hacerlo de acuerdo a la cantidad de día establecido en las bases.

Carta Gants, corresponde para las dos.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: Detalle de personal técnico, ninguno de los dos hace mención.

Detalle de hitos de avance, los dos están cumpliendo.

Carta compromiso de jefe de proyecto, solo lo hace una empresa, que es IFX.

Periodo de garantía de funcionario de sistema, IFX hace mención 12 meses, Telefónica no hace mención en su propuesta.

Plan de capacitación. Se está pidiendo una disposición del curso, sólo una empresa lo que está emitiendo, que es IFX.

Currículo del capacitador, no está siendo entregado por ninguna de las dos.

Metodología de evaluación del curso, sólo IFX.

Soporte pos venta, que es disposición del servicio, lo está haciendo mención las dos.

Modalidad de cierre por 24 del servicio, lo está haciendo las dos empresas.

Tiempo de respuesta, lo están entregando las dos empresas.

Compromiso de provisión de repuestos críticos, lo está haciendo mención IFX, Telefónica no está haciendo referencia.

Después de esta pauta en donde hacemos la comparación de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad para cada una de las empresas, se llegó a esos resultados.

Oferta técnica.

Se hace una evaluación de acuerdo a los distintos factores y se hace una ponderación en porcentajes.

Por ejemplo, en detalle y explicación del diseño, hay un 100%, si se incluye explicación y justificación del diseño; y cero, donde no incluye detalle ni justificación.

Por lo tanto, todos estos items que están factor, data center, conectividad, conectividad redundante con el trayecto alternativo, garantía de equipamiento, acceso, el acta de la red, carta de clientes, tipos de la red, soporte de tráfico de dato y voz, incluye o no sistema de monitoreo, una serie de factores, todos están siendo ponderadas de acuerdo a un porcentaje.

En lo que se refiere a datos, llegando a un resumen total, IFX tiene un 75,5% de los puntos y Telefónica tiene 61 puntos.

Después viene un detalle de datos. Hay un detalle explicación del diseño si es IPPVX, aparatos telefónicos, gerenciales, lugar debido de operación de la IP, los codex, que son los protocolos de comunicación, equipamientos, garantía de equipamientos, cartas de clientes IVR, sistema de tarificación, acceso directo al anexo, conferencias entre anexos, una serie de características que debe tener el nuevo sistema de voz.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: En conclusión, IFX, tiene un puntaje de un 76,5% versus un 49,5% de Telefónica.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Características de la empresa

Un 60%, con 20% para la experiencia y un 40% para la aplicación de algunos indicadores financieros.

En la propuesta se pide que para evaluar la experiencia debe acompañarse no sólo mencionar los clientes que ellos tienen, sino que deben acompañar fotocopia de los contratos o certificados a de las empresas a las cuales están prestando el servicio.

Ninguna de las dos cumplió.

En consideración a que por lo menos para la telefonía de voz la empresa IFX Networks Chile S.A. es desconocida, por lo menos en el tema de voz hicimos un llamado para que nos dieran referencia a la Universidad Pedro de Valdivia y la Empresa El Mercurio quienes dieron positivas referencias.

A Telefónica la tenemos acá, por lo tanto no teníamos nada que poner en duda que está trabajando en el mercado.

Pero, ninguno de los dos cumplió, por lo tanto es cero.

Indicadores financieros (40%).

Los oferentes debían llenar el formulario N° 6 con información económica-financiera de la liquidez financiera (Pa), endeudamiento (D/C) y rentabilidad (R), respaldada por balances auditados años 2006, 2007 y 2008, declaración de rentas años 2007, 2008 y 2009 y otros certificados tributarios que ellos quisieran presentar.

Por lo tanto, la ponderación final en este ítem es de un 0% para cada proponente, por no aportar los antecedentes necesarios que permitan a la Municipalidad conocer fehacientemente las características de cada empresa y su solvencia económica.

Sin perjuicio de que ambas empresas no aportaron la información necesaria para evaluar este ítem, igualmente son evaluadas sin puntaje, además es de conocimiento público y del mercado la trayectoria de ambas, lo cual permite no descartarlas en la evaluación de la propuesta.

Oferta económica: 40%: En las bases se solicitó ofrecer tarifas para tres posibles períodos a contratar a: 33, 36 y 48 meses.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:

Análisis de los Items I y II:

ITEM I	Descripción	A 33 meses (UF)	A 36 meses (UF)	A 48 meses (UF)	A 33 meses (UF)	A 36 meses (UF)	A 48 meses (UF)
	transmisión de datos	357,00	355,08	350,00 *91,78	335,00	425,82	408,77
	costo total del período	11.781,00	12.782,88	14.901,36	14.355,00	15.329,52	19.620,96
	transmisión de voz	77,82	32,87	21,07 **60,54	41,51	28,83	92,00
	costo total del período	12.488,06	11.983,32	13.485,00	11.269,83	11.837,88	14.016,00

Cabe señalar que en los requerimientos técnicos mínimos indicados en las bases técnicas, los oferentes debían entregar una propuesta comercial considerando un tráfico promedio mensual de SLM de tramos de 100.000, 150.000 y 250.000 minutos.

Sin perjuicio de que el Municipio reitera aclarar este tema en las consultas ingresadas al portal, lo cual no ocurrió con Telefónica Empresas Chile S.A., se entenderá entonces que en su oferta económica sólo consigna datos para la transmisión de voz, sin considerar tráfico de minutos.

Por tal motivo, la comparación de las empresas se limitó a las ofertas sin tráfico.

Para lograr visualizar de mejor manera las ofertas económicas, los valores se llevaron a los costos totales para los tres períodos, es decir, 33, 36 y 48 meses.

Las bases administrativas y técnicas consideran dos mecanismos para efectuar el cálculo y evaluación de las ofertas económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:

a. Evaluación económica de acuerdo a fórmula de bases administrativas.

ITEM	Descripción	Fórmula de Bases Administrativas			Fórmula de Bases Técnicas		
		Oferta a 33 meses (UF)	Oferta a 36 meses (UF)	Oferta a 48 meses (UF)	Oferta a 33 meses (UF)	Oferta a 36 meses (UF)	Oferta a 48 meses (UF)
I	Costo total del período	11.781,00	12.782,88	14.901,36	14.355,00	15.329,52	19.620,96
	Ponderación	100	100	100	82,07	83,39	75,95
II	Costo total del período	12.468,06	11.983,32	13.485,00	11.269,83	11.837,88	14.016,00
	Ponderación	90,39	98,79	100	100	100	96,21

B. Evaluación económica de acuerdo a fórmula de bases técnicas:

En este caso, la fórmula permite definir la diferencia de precios entre el precio menor con el precio ofertado

ITEM	Descripción	Fórmula de Bases Administrativas			Fórmula de Bases Técnicas		
		Oferta a 33 meses (UF)	Oferta a 36 meses (UF)	Oferta a 48 meses (UF)	Oferta a 33 meses (UF)	Oferta a 36 meses (UF)	Oferta a 48 meses (UF)
I	Costo total del período	1.781,00	2.782,88	4.901,36	4.355	5.329,52	9.620,96
	Ponderación	00	00	00	8,15	0,08	8,33
II	Costo total del período	2.468,06	1.983,32	3.485,00	1.269,83	1.837,88	4.016,00
	Ponderación	89,37	98,77	100	100	100	96,06

Se puede concluir, que para el ítem I, Transmisión de datos, aplicando ambas fórmulas, la empresa IFX Networks Chile S.A. obtiene la máxima ponderación en los tres períodos considerados por presentar las ofertas más económicas.

En el ítem II, Transmisión de voz, Telefónica empresas Chile S.A., obtiene la máxima ponderación en los períodos de 33 y 36 meses, sin embargo, la empresa IFX Networks Chile S.A. obtiene el máximo de 100% de ponderación para el contrato de 48 meses.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: De esta manera se ratifican que ambas formulas aplicadas nos dan el mismo resultado.

Resultados finales obtenidos para los ítem I y II.-

Aplicada la pauta de evaluación y utilizando la fórmula señaladas en las bases técnicas por ponderar de una forma más precisa las diferencias entre ambas ofertas económicas, los resultados son los siguientes:

Ítem I sub sistema de transmisión de datos

OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
IPX Networks Chile S.A.				
Oferta a 33 meses	31,0	0	40	71,0
Oferta a 36 meses	31,0	0	40	71,0
Oferta a 48 meses	31,0	0	40	71,0
Telefonía Empresa Chile S.A.				
Oferta a 33 meses	24,4	0	31,26	55,66
Oferta a 36 meses	24,4	0	32,03	56,43
Oferta a 48 meses	24,4	0	27,33	51,73

Ítem II: subsistema de telefonía fija

OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
IPX Networks Chile S.A.				
Oferta a 33 meses	0,6	0	35,7	66,3
Oferta a 36 meses	0,6	0	39,5	70,1
Oferta a 48 meses	0,6	0	40,0	70,6
Telefonía Empresa Chile S.A.				
Oferta a 33 meses	9,8	0	40,0	59,8
Oferta a 36 meses	9,8	0	40,0	59,8
Oferta a 48 meses	9,8	0	38,4	58,2

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: A lo anterior, se debe agregar el uso de tráfico de SLM necesarios para satisfacer las necesidades de conexión del Municipio.

En primer lugar, se realizó un análisis comparando los valores entregados por ambas empresas sólo para la transmisión de voz debido a que fueron los únicos datos entregados por Telefónica Empresas Chile S.A., no presentando ofertas que incluyera tráfico de minutos SLM de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas. Posteriormente, se analizaron las propuestas entregadas por la empresa IFX Networks S.A. que considera la telefonía fija más tráfico y trama de:

- 100.000 minutos.
- 150.000 minutos.
- 250.000 minutos.

Los minutos en exceso a los contratados serán tarificados aparte. El servicio telefónico adicional provisto por la empresa tiene un valor variable equivalente a:

-SLM: \$ 14/min. más IVA

De acuerdo a la facturación del servicio actualmente contratado, durante los últimos 12 meses, el Municipio ha tenido un consumo de telefonía SLM en un rango que fluctúa entre los 150.000 y los 160.000 minutos mensuales.

Con estos datos, se considerara para la evaluación un total mensual de 150.000 minutos, debiendo por tanto aplicarse todas las herramientas a disposición de la Municipalidad para controlar el gasto y que él se ajuste a los minutos señalados.

Ofertas Empresa IFX para Contrato de 33 meses
Subsistema de telefonía mas tráfico mas trama de minutos

TRÁFICO MINUTOS	PERÍODO	MINUTOS CONTRATADOS	MINUTOS EN EXCESO	MINUTOS EN EXCESO	COSTO MENSUAL
100.000	1al 33	377,82	73,89	451,71	\$9.440.856
150.000	1al 33	377,82	96,66	474,38	\$ 9.914.665
250.000	1al 33	377,82	142,81	520,63	\$ 10.881.302

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:
Ofertas Empresa IFX para Contrato de 36 meses
 Subsistema de telefonía más tráfico más trama de minutos:

TRAMA (MINUTOS)	PERÍODO	Costo Mensual (UF)	Costo Trama (UF)	Costo Mensual (US\$)	Costo Trama (US\$)
100.000	1al 33	322,87	73,88	406,75	\$ 8.501.181
150.000	1al 33	322,87	96,55	29,42	\$ 8.974.990
50.000	1al 33	322,87	142,81	475,67	\$ 9.941.627

(*) Valores calculados en bases a UF del día 15 enero 2010, equivalente a \$ 20.900,26.-

Ofertas Empresa IFX para contrato de 48 meses
 Subsistema de telefonía mas tráfico mas trama de minutos

TRAMA (MINUTOS)	PERÍODO	Costo Mensual (UF)	Costo Trama (UF)	Costo Mensual (US\$)	Costo Trama (US\$)
100.000	01 AL 36	321,07	73,89	394,96	\$ 8.254.767
	37 AL 48	222,54	73,89	296,43	\$ 6.195.464
150.000	01 AL 36	321,07	96,56	417,63	\$ 8.728.576
	37 AL 48	241,54	96,56	338,10	\$ 7.066.378
250.000	01 AL 36	321,07	142,90	463,97	\$ 9.697.094
	37 AL 48	280,54	142,90	423,44	\$ 8.850.006

Evaluación Ítem III Sub Sistema de Telefonía Móvil
Propuesta Técnica

De acuerdo a lo indicado con anterioridad, sólo la empresa Telefónica Empresas Chile S.A. presentó oferta.

Para determinar la conveniencia de ella, se comparará la oferta con el servicio que actualmente tiene contratada la municipalidad con la empresa ENTEL, aplicando a los rubros de evaluación la propuesta Técnica y Económica:

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:

Características	Oferta de Telefónica Chile	Oferta de Entel	Oferta de Movistar
Plan tarjeta Internet	MB incluido Velocidad de descarga sin restricción hasta 3 GB www.manager.movistar.cl	Ilimitado Sin restricción hasta 3 GB	Ambas presentan las mismas características
Sistema de gestión	Funcionalidades: el Administrador puede acceder a : -control de consumo -control de horario -desvío prepago -permisos y prohibiciones -consulta de llamadas	Sistema de gestión on line SGO El sistema SGO permite funcionalidades y permisos iguales y mas específicos (Ej bloqueo por vacaciones o por días feriados, consumos por cuentas, llamadas internacionales y otras)	

Oferta económica

Características	Oferta de Telefónica Chile	Oferta de Entel	Oferta de Movistar
COSTO	La oferta económica es de UF 236,04 mensual IVA incluido (\$ 4.933.297 mensual)*	Actualmente la Municipalidad cancela aproximadamente UF 190,62 mensual IVA incluido (equivalente a \$ 3.984.008)	*se utilizó valor de UF del día 15/01/2010 de \$ 20.900,26 Lo que actualmente cancela la Municipalidad incluye contrato ENTEL PCS y un plan de empresas de 4 teléfonos MOVISTAR

Del cuadro comparativo se desprende que la oferta de Telefónica Chile es más cara en \$949.289.- mensual, equivalente a un 23,83% mayor al servicio que actualmente tiene contratado la Municipalidad.

Conclusión

Velando por los intereses municipales, se propone adjudicar a la empresa IFX Networks Chile S.A., debido a que aplicada la evaluación establecida en las bases, obtiene la mayor ponderación en los siguientes ítems:

Ítem I: Sub sistema transmisión de datos.

Contrato de 48 meses por un valor total del período de UF 14.901,36 IVA incluido (UF 310, 45/mes ponderado)

Ítem II: Sub sistema transmisión de voz más tráfico y tramo 150.000 minutos.

Contrato de 48 meses por un valor total del período correspondiente a renta por equipamiento y tráfico de UF. 14.457,00 más trama de minutos mensuales de UF 4.634,88.-

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS: El monto a cancelar por el Municipio por el total del período de 48 meses asciende a UF 19.091,88 IVA incluido. (UF 397,75/ mes ponderado)

Valor minuto adicional de \$ 16,66 IVA incluido.

En conclusión, por la contratación de los ítems I y II a la Empresa IFX Networks Chile S.A. a 48 meses, la Municipalidad incurrirá en un gasto total de UF 33.993,24 equivalente a un gasto mensual de UF 708,20.-.

El gasto mensual por los mismos conceptos que actualmente la Municipalidad incurre asciende aproximadamente a UF 889,13.-

Significando por lo tanto un menor gasto mensual de UF 180,93 equivalente a un 20,35%.

Además del menor gasto enunciado, se tendrán los siguientes beneficios adicionales.

I. Red de Datos

- Cobertura de la Red: todos los sitios con enlace independiente, con solo necesitar línea vista.

- Ancho de Banda: todos los actuales enlaces de Cobre quedaran habilitados con enlaces con capacidades superiores al existente (más de 50%) y capacidad de crecimiento, lo que redundara en un mejor servicio a los usuarios.

- Movilidad: al ser inalámbricos, si se desea trasladar un enlace, basta con mover la antena a otro sitio que tenga línea vista.

- Equipamiento: los equipos de transmisión inalámbricos son los más reconocidos del mercado y en constante evolución.

- Obsolescencia Tecnológica: la marca de los equipos ofertados asegura una evolución en las soluciones de no menos de 5 años, por lo que se garantiza su operatividad.

- Frecuencias: la solución se oferta sobre frecuencias libres y con poco uso en el espectro, lo que permite efectuar un proceso sin restricciones.

- Calidad de Servicio: Los equipos permiten implementar QoS para desarrollar Telefonía IP.

- Seguridad: Los equipos tienen mecanismos de seguridad y encriptación, para asegurar el tráfico de los enlaces.

- Independencia de la red: al ser inalámbrica, los enlaces quedaran aislados de las fallas de planta externa o transmisión que pueden afectar la red del actual proveedor.

II. Red de Voz

- Tecnología: las centrales ofertadas son 100% tecnología IP.

- Estándares: las Centrales telefónicas propuestas utilizan estándares abiertos y no propietarios, que permiten mejor interconexión con nuevos dispositivos, no dependiendo de una marca.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:

- Modularidad: Las centrales telefónicas propuestas no se configuran para una cantidad determinada de usuarios (módulos) sino que están configuradas desde el inicio para operar con la capacidad máxima.
- Licenciamiento: No se requiere licencias adicionales para agregar usuarios.
- Menores costos: al no requerir agregar más licencias cada vez que se habilita un nuevo teléfono, solo se invierte en el aparato y se puede adquirir a cualquier proveedor independientemente de la marca, sólo debe cumplir protocolo SIP.
- Tráfico interno: todo el tráfico entre dependencias será a "costo cero", ya que se tratará de llamada entre anexos, provocando una disminución de costos SLM de las llamadas de todas las dependencias que tenían que llamar por la red pública para llamar a otra dependencia municipal
- Acceso directo a usuarios: la implementación de DSA (Selección Directa de Anexos) permitirá que se llame directo a cada usuario de la red, provocando una disminución en la recarga de trabajo de los Operadores telefónicos.
- Equipos: la oferta utiliza equipos de estándar abierto, lo que permite que sean adquiridos en el mercado, sin amarrarse al proveedor.
- Cantidad y calidad: los equipos telefónicos ofrecidos mejoran las características de los equipos digitales existentes.
- Discriminación de tráfico: la oferta incluye un sistema de discriminación de tráfico por "listas Blancas y Negras" que permitirán ahorros en las llamadas.
- Acceso a celulares: se incluyen los Celulink necesarios que utilizaran las ventajas del selector de tráfico para enrutar las llamadas a cada compañía móvil, lo cual permitirá usar el mejor precio disponible para cada plan y provocar una disminución de los costos gastados en llamadas de Fijo a Móvil.
- Tarificación: el sistema ofertado permite tarificar la totalidad de anexos factibles de habilitar sin necesidad de ampliar el licenciamiento ni incurrir en más costos.
- Equipamiento: los equipos de conmutación son los más reconocidos del mercado y en constante evolución.
- Obsolescencia Tecnológica: los estándares abiertos implementados en los equipos ofertados asegura una evolución en las soluciones de no menos de 5 años, por lo que se garantiza su operatividad.
- Agregación de sitios: no se requiere más hardware central para incluir más usuarios, ya que basta que se conecten a la red y sean configurados por el administrador de red.

EL SEÑOR DANIEL VENEGAS:

- Administración: el sistema se instalará en dependencias de la Municipalidad, lo cual lo libera de las restricciones de un servicio web, permitiendo flexibilidad en la administración y los reportes.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Cabe hacer presente que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo N° 65, letra i), señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para "celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales.....no obstante, aquellos que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de dos tercios de dicho Concejo".

En cuanto al ítem III: Sub sistema de Telefonía móvil, se propone no adjudicar la propuesta de Telefónica Empresas Chile S.A. por no superar técnica ni económicamente el servicio contratado actualmente con ENTEL PCS y MOVISTAR.

LA SEÑORA ALCALDESA: Bien completa la explicación, hemos tenido un aprendizaje en el tema telefonía. ¿Hay alguna consulta?
Entonces, ¿estaríamos en condiciones de aceptar la propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 18

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Actualización Plataforma de Telecomunicaciones de las Dependencias de la Municipalidad de Recoleta" a la Empresa IFX Networks Chile S.A. Rut 96.779.080-K, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3000 Oficina 601, Comuna Las Condes.

Déjase establecido que los valores a pagar son los que a continuación se indican:

Ítem I : Sub sistema transmisión de datos

Contrato de 48 meses por un valor total del periodo de UF14.901,36 IVA incluido (UF 310,45/ meses ponderado)

Ítem II : Sub sistema de transmisión de voz mas tráfico y trama 150.000 minutos.

Contrato de 48 meses por un valor total del periodo de 14.457 UF correspondiente a renta por equipamiento y tráfico más trama de minutos mensuales de UF.4.634,88 valor minuto adicional de \$ 16,66 IVA incluido.

El monto por este ítem asciende a UF. 19.091,88 IVA incluido.

Total valores ítem I e ítem II, periodo 48 meses UF. 33.993,24.

c) adjudicación licitación pública, adquisición camión aljibe y compactadores.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esta licitación corresponde a la adquisición de material para el servicio municipal de recolección de basura de dos áreas.

Tenemos un servicio mixto de recolección en la comuna, la basura domiciliaria, además por razones económicas, hace dos años asumimos el servicio de La Vega y Ferias Libres.

En la oportunidad, la licitación era desproporcionada al costo que el Municipio manejaba en ese momento que eran como 15 millones por el servicio y subió a 45 millones. En consideración a que en ese momento era poco viable la posibilidad de solventar ese gasto, asumimos el desafío de tomarlo con recursos propios y en ese momento por un año arrendamos camión.

Al día de hoy, el servicio mensual por esta recolección feria y Vega Central, tiene un costo mensual de 26 millones aprox. Estamos pagando 9 millones 800 mil pesos por el arriendo de dos camiones compactadores y un camión aljibes para el lavado. Los camiones son del año 1994 y 1996 y un aljibes de ese mismo año.

La apuesta era el primer año ver si funcionaba este servicio; y ha funcionado.

La segunda, adquirirlo, porque el valor de arriendo es el 40% del total y en un ejercicio podríamos tener camiones de otras características.

El análisis que se hizo fue, por un lado, mejorar la capacidad de gestión municipal, porque son camiones que vimos de gran capacidad, de 19 metros cúbicos, nuevos, que tienen una mayor capacidad de transporte y compactación. Los actuales camiones tienen fallas de la pérdida de líquidos percolados.

Tener material nuevo del año con tecnologías modernas y en términos económicos es que pasado un cierto plazo los vehículos van a ser nuestros. Hoy el valor del servicio es importante.

Las ventajas

- a.- Mejora la capacidad de gestión municipal
- b.- Permite incorporar material nuevo al servicio
- c.- En el futuro disminuye los costos del servicio.

Desventajas

- a.- El soporte mecánico será complejo
- b.- No tenemos una base adecuada para este servicio.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:

c.- Es dificultoso enfrentar imprevistos por la mecánica administrativa.

Se presentaron 5 empresas. Una quedó fuera de bases por problema en la boleta de garantía.

La pauta de evaluación comprendía 3 grandes indicadores, dos tenían una base económica.

El valor total de los equipos:

Respecto de la capacidad que teníamos para pagar mensualmente, era importante no exceder lo que ya pagábamos en el servicio de arriendo en relación a lo que nos iba a costar. Por lo tanto, se privilegio la cantidad de cuotas por lo menos acercarse a 36 meses.

En la parte técnica:

Definimos que queríamos como cajas computadores, tamaño de aljibes, chasis, etc., y las empresas cumplieron todas las especificaciones.

Del resultado de la evaluación la más conveniente para los intereses municipales fue MACO, que si bien no tenía el mejor precio, sí cumplía con el hecho de que eran 36 cuotas y nos definía en cuánto tiempo nos entregaba los camiones. O sea, estamos terminando el contrato a fines de febrero.

Por lo tanto, lo más probable es que tengamos que ampliar por 2 ó 3 meses y ahí tendríamos la flota nueva, el valor cuota, además del valor total de los bienes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Que diferencia de precio existía entre Maco y Kaufmann?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En el caso de Kaufmann vale 165 millones y Maco 136 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuál es el precio mensual?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Más o menos 4 millones 500 mil pesos incluido el petróleo. En total sería más o menos 6 millones 900 mil pesos más 4 millones aprox. O sea, tiene 11 millones 500 mil pesos mensual, pero los camiones a los 3 años van a ser nuestros y tienen vida para mucho más. De hecho, diario más o menos estamos hablando de transporte de 20 toneladas de residuos y esos dos camiones en una vuelta tenemos 28 toneladas.

Tenemos una capacidad de aljibes que es importante, hoy tenemos una situación crítica en los riegos de algunas áreas verdes estamos amarrados. Sin embargo, el aljibes nos va a permitir varias horas con un camión nuevo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes,
adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 19

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública "Adquisición de Camiones con Cajas Compactadoras y Camión Aljibe para apoyar servicio de recolección de residuos y mantención de áreas verdes" a la empresa Maco Industrial y Comercial S.A., Rut 96.233.000-2, domiciliado en Avenida Presidente Frei Montalva Nº 9829, Comuna Quilicura.

Déjase establecido que las características de los vehículos a adquirir y los valores a pagar por el Municipio son los que a continuación se indican:

Descripción	Cantidad	Características	Nº Vehículos	Costo Unitario	Costo Total	Plazo de Entrega
ALJIBE	1	Volkswagen 17220 equipado con aljibe de 12.000 Lts. + Equipamiento	36	\$ 1.785.620	\$ 64.282.320	65 días
RECOLECTORES	2	Volkswagen 17220 equipado c/equipo recolector de basura Brutus de 19 m3 + Equipamiento	36	\$ 5.187.498	\$ 186.749.928	65 días

(Se retiran los señores Concejal, Marcelo Teuber y Fernando Pacheco)

d) adjudicación licitación pública, diseño ciclovía y Parque Avenida Perú.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Corresponde someter al Concejo la contratación del diseño de arquitectura de especialidades para construcción de áreas verdes, ciclovías en Avda. Perú, para lo cual la Asesora Urbanista (s), señora Mariela Aranda, va a presentar esta proposición.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: La propuesta fue abierta el 14 de enero, todos los proponentes entregaron todo los documentos.

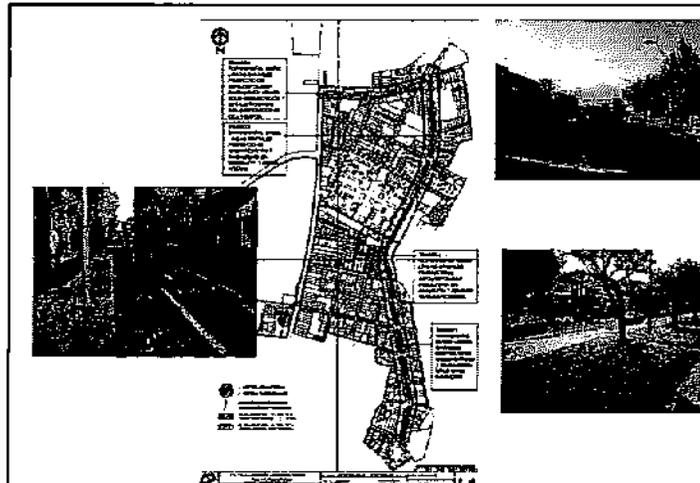
La propuesta consta del diseño para el tramo de todo el largo de Avda. Perú, desde Dominica hasta Valdivieso, considerando un bandejón central el que existe entre Avda. Perú y San Cristóbal y luego generar el bandejón central para dar la continuidad a la ciclovía hasta Valdivieso.

Esta red de ciclovía que se generaría en la comuna tiene continuidad con el Metro.

Este proyecto es parte del Plan Maestro de ciclorutas de la comuna y que va a ser apoyado para financiar el proyecto de ejecución, por el Plan Maestro que hay para la Región Metropolitana de Santiago, por lo que tiene una priorización dentro de los proyectos regionales, el financiamiento posterior de la ejecución.

Por lo tanto, es bueno tener el diseño de este proyecto para avanzar lo antes posible durante este año en el diseño y postularlo directamente a la ejecución.

Aquí se muestran algunas imágenes que se habían propuesto en una primera evaluación de este proyecto por la Municipalidad para buscar algunas alternativas.



LA SEÑORA MARIELA ARANDA:

La idea es generar este paseo con las áreas verdes que generen un paseo peatonal y a la vez el paseo de la ciclovia en uno de los lados.

Se propusieron para la licitación algunas ideas preliminares de estas franjas, pero va a ser parte del proceso del diseño en conjunto con la empresa y con las comunidades. Lo interesante es que pusimos como punto importante que la consultora debiera trabajar el diseño con las comunidades, por lo menos en 3 instancias, en que se encontrarían para ver un diseño preliminar, unas alternativas de diseño y entregar la propuesta definitiva.

Los objetivos:

Lograr un proyecto de diseño integral, en donde el sistema de relaciones espaciales, articulaciones, usos y movilidad interna del parque, sea capaz de preservar la tranquilidad, calidad ambiental y, en definitiva, la calidad de vida de residentes y visitantes.

Lograr una adecuada accesibilidad y conectividad con el resto de la comuna, como parte del Plan Maestro Comunal de Ciclovías, alentando e incentivando la adopción de medidas y modos de transporte sustentable en la ciudad.

Que el proyecto obtenga todas las aprobaciones en las instituciones y organismos correspondientes, de manera de contar con el expediente completo y aprobado, en el menor tiempo posible, para la licitación de las obras y la correcta ejecución de los trabajos.

Que el proyecto se inscriba, en cuanto a diseño y presupuestos de obras, dentro de los parámetros definidos en el anteproyecto entregado.

Los proyectos y/o productos a entregar: de Arquitectura, de Paisajismo, de Pavimentación, de Electricidad, de Iluminación, de Riego, de Señalizaciones y Demarcaciones, de Modificación de otros servicios en el caso que tuviera, pero en el bandejón central no hay que cambiar grandes postaciones y otros elementos.

Las empresas que se presentarían son Oscar Moebis, Juana Zunino, Valeria Vásquez e Isabel Martínez, son 4 empresas, todas presentaron su documentación correspondiente en el momento de la apertura.

Oscar Moebis, 17 millones 222 mil pesos.

Juana Zunino, 19 millones 800 mil pesos.

Valeria Vásquez, 19 millones de pesos.

Isabel Martínez, 18 millones 300 mil pesos.

Los plazos tenían que proponerlo y estaban dentro de un límite que poníamos en las bases que era de 120 días.

Se daba un límite referencial para el monto que eran 20 millones y todos estaban dentro de ese monto.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: La Oferta Técnica está dentro de los puntos importantes de evaluación ya que toda la otra documentación estaba completa por todos los oferentes.

Se consideraba importante la experiencia y que estuviera certificado con cada una de estas obras realizadas por ellos, el nivel profesional y la definición de las etapas del estudio y la consistencia en el tiempo que debían tener estas etapas que estaban proponiendo en base a su idea inicial.

Se les pidió que hicieran una especie de idea preliminar para este proyecto, de manera que pudieran dar una consistencia con su desarrollo del diseño.

Elos presentaron un listado de los proyectos, cada una de las empresas y que se seleccionaron para considerarlas dentro de la evaluación de los certificados de las obras que tenían, por ejemplo, la primera persona, Isabel Martínez, había presentado bastantes obras, pero no estaban dentro de las obras que tienen que ver con espacio público, eran otro tipo de especializaciones.

Oscar Moebis, el N° 1, no presentó los certificados, no obstante que tenía la mayor cantidad de obras expuestas dentro de su portafolio, pero como no estaban certificadas no las pudimos considerar.

Juanita Zunino, presenta 11 obras con certificaciones, además de un portafolio muy extenso de varias obras, dado que es una empresa con bastante experiencia y una persona que se relaciona con el tema del paisaje.

Valeria Vásquez, lo mismo, buen oferente, que tenía bastantes obras relacionadas al tema del paisaje, pero tenía 8 certificados de las obras que había presentado que eran los últimos 3 años.

Dentro de las obras se contaron de 1 a 5 obras, se les daba 50 puntos, hasta 11 obras se le dio 90 puntos.

El tema nivel profesional, casi todos presentaban las características que se les pedía, a excepción que el director del equipo Martínez y Vásquez eran arquitectos y los otros dos tenían magister o personas con experiencia en tema de paisaje.

Le asignamos un puntaje en base a la consistencia en el tiempo del planteamiento que estaban ofreciendo en base a la imagen objetivo que presentaron, que tenía que ver como vieron el lugar, hicimos la visita a terreno los oferentes fueron, en base a eso ordenaron su planificación, basándose en una idea principal para este proyecto específico.

Utilizamos una tabla más detallada, para ir viendo como esta consistencia en el tiempo y el objetivo que planteaban, se veía reflejada en su carta Gants y en su consistencia en el estudio.

Se analizaron otros elementos, evaluar mejor lo que era el portafolio y la imagen objetivo, respecto al proyecto específico.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Uno de los puntos fue que si respondía a un planteamiento integral claro para el contexto de Avda. Perú, si incorporaba elementos novedosos, para la conformación especial del proyecto, si valorizan e incorpora elementos del paisaje, especies arbóreas y áreas verdes dándole prioridad a eso.

Por otro lado, al ver el plan de trabajo, se esperaba que describieran todas las etapas y su desarrollo y se le asignara tiempo adecuado a toda las actividades solicitadas y propuestas. Con esta tabla evaluamos esta parte técnica de los oferentes.

Cuáles fueron las consideraciones que se tomaron para poner la evaluación, para cada uno de los puntos, por ejemplo, en el 1er punto que dice: responde a un planteamiento integral claro para el lugar, se pedía si denotaba un análisis preliminar del lugar, además había una tesis clara para responder al encargo y todos estos puntos se fueron haciendo y mientras más detallado presentado su propuesta su que se le asignó mayor puntaje.

Valeria Vásquez y Juana Zunino tenían toda la documentación que se les pedía y entregaba una oferta interesante en cuanto a tiempo y en calidad de su equipo técnico, además este análisis más específico del lugar en que generó algunas ideas.

La otra empresa que demostraba un trabajo con más detalle en el paisaje y las áreas verdes y la preocupación del entorno más natural y se le asignó mayor consideración.

Esta empresa tenía la diferencia que tenía un portafolio más extenso y con obras de parques y áreas verdes, de bastante envergadura a nivel nacional, incluso algunas de esas tenían un premios dentro de concurso que se habían hecho nacional, la empresa de Juana Zunino que es de la Universidad Católica.

Evaluación final, como se les asignó los puntajes en cada una de las áreas.

Oferta económica

Oscar Moebis, tenía el mayor puntaje porque era el más bajo. Quedó fuera por la ejecución de la experiencia técnica y le bajó puntaje en la oferta técnica.

Juana Zunino que era que la que tenía mayores puntajes, tiene el mayor puntaje en la oferta técnica, por la experiencia y toda la acreditación que presentó.

Valeria Vásquez, estaba muy cerca dentro de los primero puntajes.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA:

Evaluación final

Tenemos el resultado en que se le asignan los porcentajes de 35% a la oferta económica, 35% a la oferta técnica, 20% a la ejecución, donde se consideraron los plazos más bajos que se ofrecían.

La visita a terreno todos la cumplieron, todos tenían el puntaje del 10%.

Entonces, se define la adjudicación a Juana Zunino con 87,2% de puntaje final.

Esta es la propuesta de la comisión técnica, esta fue integrada por la Dirección de Aseo y Ornato, el Director Asesor Jurídico, Secplac y Asesoría Urbana.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué se privilegio el estacionamiento de 4 vehículos en el bandejón central de Avda. Perú?

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Todavía no se ha privilegiado nada.

Hasta ahora lo que se hacía es presentar una propuesta preliminar de un estudio de la Municipalidad, la que debe ser definida técnicamente ahora, además con la comunidad para dejar el diseño final.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero, se licitó en base a esa proyección.

Entonces, vi en el plano, y está acá donde se privilegian 4 estacionamientos, ¿Por qué solo 4 y no se mejora la problemática de estacionamientos en Avda. Perú?

Habíamos discutido en el Concejo anterior el tema de la cablería, cuando se realizara este proyecto, llevarla por subterránea y eliminar la problemática de cables que hay en Avda. Perú.

¿ Por qué no se tomó en cuenta ahora que se iban a realizar esas obras?

¿ Por qué se ponderó así, cuando la persona que se está proponiendo para la adjudicación tiene la oferta más cara, el tiempo más largo?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Esta señora Zunino, tiene algún vínculo con el Concejal Zunino?

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: No sé cual es ese Concejal, no lo ubico.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Seamos serios para las preguntas.

LA SEÑORA ALCALDESA: El señor concejal puede preguntar, no hay problema.

(Se produce un intercambio de palabra entre varios señores Concejales)

LA SEÑORA ALCALDESA: Que tengamos entendido, no tiene ningún parentesco, ni siquiera sabía quién era.

En relación a Avda. Perú, lo que queremos es hacer una ciclovia, hoy existe un abuso en el tema de los estacionamientos, y no estamos proyectando esto para estacionar autos, sino que para hacer un lugar de recreación de nuestra comuna, con esto no vamos a solucionar el tema de estacionamiento, sino al revés, la idea hacer lugar lindo que va a hermosear ese lugar.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Desconociendo el proyecto y el punto específico, aquí el proyecto no considera ningún estacionamiento sobre el parque, al revés.

Este proyecto pretende recuperar el parque y erradicar el uso de vehículos sobre él, puede ser un levantamiento de la situación actual, pero en ningún caso del objetivo final, es absolutamente dinámico, ponemos las condiciones del diseño y es perfectamente moldeable a ese objetivo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tema de los cables, no sé si están considerados.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Están considerados en el bandejón y en las áreas en que tiene el proyecto va a ejecutar obras.

LA SEÑORA ALCALDESA: O sea, va con cableamiento subterráneo.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Sí, por supuesto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El cableado eléctrico es un proyecto diferente y tanto o más caro que construir el parque mismo.

En alguna oportunidad se hizo un ofrecimiento y el subterráneo de cables de Avda. Perú.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Hace unos 3 años costaba 800 millones de pesos, y el parque solo cuesta 500 millones.

Por lo tanto, hay una separación de los temas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, se somete a votación el proyecto, ¿Quiénes están a favor?

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me abstengo,

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: A favor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: A favor.

LA SEÑORA ALCALDESA: A favor.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos votando sólo el diseño, pero una vez que lo logremos realizar va a ser un gran aporte para la comuna.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: También acotar que va haber el proceso de participación ciudadana.

Es interesante saber que les interesa el desarrollo de esto queda esta instancia, para definir cómo detallar el espacio o lo que vaya generar este proyecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (de la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y 1 voto de abstención (del señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 20

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública "Diseño Arquitectura y Estudio de Especialidades para Construcción de Áreas Verdes y Ciclovías Avenida Perú" a Juana Zunino Muratori, Rut 4.875.301-9, domiciliada en Camino El Alto Nº 17111, Comuna Lo Barnechea, por la suma de \$19.800.000.- impuestos incluidos, por ser la oferta mas conveniente al Interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación publica; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo."

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

8.1. Solicitud de Porque Me Píace

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Solicitud de Restaurante Diurno y Nocturno, en Pío Nono 260, de Producciones Porque Me Píace Ltda., cuenta con antecedentes favorables, salvo la opinión de la Junta de Vecinos que es habitual en ese sector.

La recepción final para ese destino es del 21 de diciembre del 2009.

Tiene 150 metros cuadrado en un piso y un altílo.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Rechazo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Apruebo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Apruebo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (de la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, y la señora Alcaldes) y dos en contra (de los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra c) del artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Producciones Perque Me Place Ltda. Rut N° 76.045.576-8, para funcionar en Calle Pío Nono N° 260 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

8.2. Traslado solicitado por María Angélica Vásquez

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, botillería, clasificada en la letra a) de la Ley de Alcoholes, de doña María Angélica Vásquez Arredondo, desde El Salto 1799 a El Salto 1801, es al frente a la cuadra siguiente.

Cuenta con todo los antecedentes favorables, y la recepción final es para comercio y vivienda del año 2007.

Tiene 130 metros cuadrados en un solo piso.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Don Juan José Canales, ¿es dirigente ahí?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Es el antecedente que le pedimos a la Junta de Vecinos 26-B.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Él es funcionario o no?

LA SEÑORA ALCALDESA: Es funcionario de la Corporación del Trabajo, es Código del Trabajo.

¿Habrá acuerdo para la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-510009, cuyo titular es doña María Angélica Vásquez Arredondo, Rut N° 6.499.008-K, desde Avenida El Salto N° 1799 Recoleta, a Avenida El Salto N° 1801, Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

8.3. Solicitud de Héctor Torres

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una solicitud de un Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en la letra c) Ley de Alcoholes, de don Héctor Torres Inostroza, en La Tercia N° 455, nombre de fantasía Las Rosas, ahí funcionaba hasta hace poco la Quinta de Recreo a nombre de Héctor Rodríguez.

Sin embargo, por las características de esa patente hizo que fuera suspendida. La cantidad de vehículos que tiene como estacionamiento no lo hacía factible en ese lugar.

Lo más relevante que el giro que pretende ejercer esta persona es de Restaurante Diurno y Nocturno, que es la que se ajusta a lo que desarrolla en ese lugar.

Tiene recepción final sin cambio desde el año 1991, con destino local comercial.

Son 106 metros cuadrados en un solo piso.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Está de acuerdo en la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra c) del artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Héctor Torres Inostroza Rut N° 10.437.036-5, para funcionar en calle La Tercia N° 455 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".

8.4. Solicitud de Luis Mauricio González

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una petición de transferencia y traslado de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, una botillería, de don Luis Mauricio González, desde Cuba 3170 a Avda. Principal 728.

Antes estaba a nombre de doña Elsa Ortega, cuenta con antecedentes desfavorables.

Tiene recepción final desde el año 2002, sin antelación con destino habitacional y comercial.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Rechazo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Rechazo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Apruebo.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Apruebo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Apruebo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 4 votos a favor (de la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, y la señora Alcaldes) y dos en contra (de los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-510971 desde Calle Cuba N° 3170 Recoleta a Avenida Principal N° 728 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Elsa María Ortega Torres, Rut 4.131.260-2 a Luis Mauricio González Acevedo, Rut 11.860.178-5."

8.5. Solicitud pospuesta

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una petición de transferencia y traslado, clasificado en la letra e), Bar, de doña Mitzi Yáñez Aguilera, en Pío Nono 270-A, nombre de fantasía es La Cueva.

Esta patente viene desde Pío Nono 256 y estaba a nombre de César Martín Herra.

El local cuenta con recepción final para el destino de Restaurante y Cabaret desde el año 1996, sin alteraciones.

Son 100 metros cuadrados en un solo piso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Propone retirarla y posponerla.

9.- HORA DE INCIDENTES

9.1. Traspaso de solicitudes Minimercados de alcoholes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero entregar una documentación de don Luis Navarro.

Una petición de la señora Fernanda Molina.

Una solicitud de mi parte para que le dé instrucciones don Jorge Quezada, para que responda una inquietud.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comentar como anécdota, la semana pasada me topé con un señor Director de la Municipalidad, se me acercó para decirme que en muy pocas veces estaba de acuerdo con mi posición en el Concejo.

Agradezco esa gentileza, entiendo porque muchos Directores no están de acuerdo conmigo, hay un problema de sensación y sentimientos, porque soy de Recoleta, creo que la mayoría de ellos no es de Recoleta.

Entonces, cuando planteo algo en el Concejo Municipal, es algo que la traigo bien pensada y madurada y con los antecedentes del caso que correspondé.

Esta anécdota la comento porque quiero llegar al punto de que hace dos Concejos votamos un tema de una patente de alcoholes en la cual hice una apreciación, respecto a los minimercados. Me opuse a que se dieran esas patentes porque es un resquicio legal que se está utilizando para que dentro de las poblaciones y de sectores se les venda licores a menores de edad y a gente que está alejada de las buenas costumbres.

Quiero leer un artículo que salió después de mi comentario en el Concejo en el diario El Mercurio el lunes 26 de enero, dice:

"Supermercados y botillerías venden alcohol a menores de edad sin trabas ni restricciones".

Aquí se dan los Municipios. En el caso de los supermercados, las compras las logró en tres Jumbo, tres Líder, dos Unimarc y un Tottus, ubicados en las comunas de Peñalolén, La Florida, Macul, Maipú, San Miguel, Estación Central, Recoleta, Conchalí y Las Condes.

Esto demuestra que lo que planteé es una realidad y que estamos equivocados en otorgar patentes a estos minimercados.

Lo traigo a colación, porque creo que ni siquiera se le ha fiscalizado a esta gente.

Entonces, muchas veces nos preocupamos de cosas que son detalles menores y no de estas cosas importantes que hoy se da en esta condición que es una gran empresa.

Creo que esa fiscalización tiene que llevarse a cabo, aquí nuevamente ha habido una negligencia de parte de la fiscalización Municipal.

Esto nos tiene que servir de experiencia, porque esta es una investigación dirigida, así la entiendo, pero esto sucede todos los días en todos los supermercados de la Región Metropolitana.

Creo que al menos en Recoleta, en que tenemos un alto índice de consumo de alcohol con menores de 15 años, que ha subido en estos últimos años considerablemente su índice, es materia nuestra preocuparnos de esto.

Quiero pedirle que dé las instrucciones para que se reestudien las patentes a los supermercados o mini supermercados.

**9.2. Caducidad de patente de comerciantes de Patronato
Seminario sobre Seguridad Ciudadana
Elección de obras culturales**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Quiero señalar que se me acercaron, a usted también señora Alcaldesa, unos comerciantes de Patronato.

Ellos entregaron una carta a todo los Concejales y a usted. Se trata del señor Luis Navarro, Mario Yáñez y alguna otra gente.

Creo que tienen un listado, en donde piden esclarecimiento de la caducidad de sus patentes.

Por lo tanto, solicitar que lo esclarezca ahora o a través de una notificación

Quisiera brevemente comunicar sobre el curso de Seguridad Ciudadana, y opinar sobre lo que fue la jornada de Cultura en el Estadio Recoleta.

Seminario que se realizó en Seguridad Ciudadana, se entregó un pendrive con un set de documentos, que me gustaría sacar unos juegos y entregárselo a los dos Concejales y don Nelson y a la señora Alcaldesa, para tener documentos.

Hubo bastantes exposiciones, presentaciones por parte del señor Subsecretario del Interior y del señor Subsecretario de Investigaciones, que son documentos que hay que estudiar, hay elementos muy buenos.

Se entregaron marcos conceptuales que ayudan al desarrollo del tema, incluso hay observaciones a lo que es la Seguridad Ciudadana, que me gustaría que se discutieran.

Hay algunas experiencias positivas, por cuanto en algunos Municipios se ha creado el Defensor del Pueblo.

Son experiencias buenas que hay que estudiarla y ver como implementar en Recoleta.

En cuanto a Cultura, hay que saludar la preocupación por la Cultura, la intención, el acto material mismo, tuve la oportunidad de ir a dos actividades, una fui a medio tiempo y otra de manera completa.

Creo que en términos de lo que es Cultural de la participación del Concejo colegiado, en cuanto a filtrar, a ser una selección de las obras que se den.

Debiéramos jugar un papel más selectivo y tener claro de lo que queremos.

No soy pacato en términos sexuales, en términos de lo que es la Cultura, soy amplio de criterio.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que hubo algunas salidas de madre, que no corresponden, hubo mensajes que no estaban.

Hay que señalar horarios y tipos de edades para ciertas obras. Por ejemplo, cuando adelante está lleno de niños chicos no se puede hablar de manera reiterada de sexo oral, hay que hacer una selección en horario y en la gente que asiste, tenemos que definir el mensaje que queremos entregar, porque por la Cultura por la Cultura de repente caemos en la chabacanería y nos equivocamos.

Agradezco la gestión por parte de Dideco en la asistencia de varios casos en forma diligente y que habla muy bien del sentido y su vocación social de quienes están a cargo del Departamento.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el tema del teatro, entiendo y comparto su preocupación, desgraciadamente o favorablemente es la que gusta.

El Pato Torres es lo que le gusta a las personas y fue el que más público llevó al teatro.

Entiendo su aprensión, la comparto, pero los padres saben que están llevando a sus hijos a ver este tipo de obras.

LA SEÑORA TATIANA ACUÑA: Son obras que son solicitadas por la gente.

La programación era pública y la gente sabía el tipo de obras, conocían los actores, de hecho una de las fichas salía que en la ficha más provocativa justo esa obra fue la que tiene más convocatoria.

A propósito de esto mismo, de las mismas críticas de los comentarios de la gente de Recoleta, se generó la instancia de los Delegados Culturales, donde hemos recibido las críticas necesarias para definir los futuros programas, y usted al igual que todos los señores y señoras Concejales y toda la gente de Recoleta fue invitada a esta instancia.

Esperamos que en estas mesas de trabajo que se van a hacer se generen los lineamientos para programaciones futuras de la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Me molestó la organización de la jornada de teatro, fue muy desordenada, recién lo dijo el Concejal Pastén, en la primera fila habían solo niños, es lo que vi.

Para suerte del Concejal Smok, su secretaria la cual felicito, porque se le ocurrió llegar antes y guardar los dos asientos del Concejal y su señora, la cual me parece bien.

Llegué con mi señora y mis hijos, no tuve asiento, y lo más grave, es que el personaje con el que hemos bautizado el nombre del estadio, el señor Leonel Sánchez, no tenía asiento.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Estuve con él.

Lamentablemente el Concejal Teuber se fue y no quiero que piense que hablé mal, pero me hubiese gustado que estuviese acá, pero cuando llegué nadie se movió.

O sea, pregunté dónde me siento, nadie tenía idea, pero cuando llegó el Concejal Teuber, su señora y sus niñas, todos corrieron, trajeron 5 sillas, abrieron en la mitad y las pusieron. Eso lo vieron todos. Lo estoy diciendo para que no vuelva a suceder.

Las autoridades son autoridades, por qué no podemos tener asiento o por qué tenemos que sentarnos en las esquinas o en segundas filas.

Creo que no corresponde, incluso usted señora Alcaldesa, no debe sentarse en las esquinas, porque a veces no hay asiento. Ahora, los asientos de las autoridades tienen que estar disponibles.

LA SEÑORA TATIANA ACUÑA: Aquí nos enfrentamos a un dilema, la gente exige que estas cosas son para ellos.

Tenemos el respeto de las autoridades, tenemos estas dos cosas, el primer día que no estaba bien definido los lugares, y como vinieron algunos señores Concejales, para cada uno de ellos se le entregaron 5 credenciales, especie de pases vips, multiplicado por todos los días, y una persona pidió 20 entradas.

El punto es que estos eventos que son masivos, que no hay numeración, uno tiene que anticiparse, como lo hizo algún señor Concejal, el punto es que ustedes como Concejales tienen que estar a disposición que estos eventos, que son para la gente de Recoleta y ella exigen, no para las autoridades, pero nos comprometemos para mejor coordinación para la próxima vez.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: O sea, para que nos invitan si no es para nosotros, pienso, según lo que interpreto.

No sé, se me fue el tema de la credencial, jamás se habla otorgado una credencial para los Concejales, pero ¿de qué sirvió?

LA SEÑORA ALCALDESA: Se produjo sólo el día de Patricio Torres.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es para la gente de Recoleta, no soy afuerino, soy recoletano, también soy gente y soy una autoridad de esta comuna, porque los que viven en Recoleta votaron por mí.

No me han contratado aquí, este puesto me lo gané por los electores de Recoleta, así como todos los Concejales que están aquí, y eso nos da el derecho que a lo menos seamos respetados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto la opinión del Concejal Garrido, es más, la misma gente que estaba sentado en la primera fila, la mayoría eran funcionarios municipales,

¿Dónde está el respeto?

Otro ejemplo, el famoso señor Adrián, pero sentados en los puestos que les corresponde a otra autoridad no lo comparto, él estaba sentado con una tremenda credencial.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En relación a las obras, aquí comparto con el Concejal Smok, pero creo que la autoridad son las autoridades, y con todo respeto a la señorita, no fui al evento, pero independientemente que uno no asiste, creo que las autoridades son las autoridades, con el respeto que se merece.

Hubo algunas personas que hicieron una crítica, después que salió el evento de la expresión que hubo, entiendo que hay libertad pero hay que controlar como Municipalidad el evento en beneficio de la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sobre el tema de la caducidad de las patentes en Patronato, quiero ser reiterativo, se lo he manifestado pública y personalmente a usted, me parece una injusticia que le caduque la patente a 3 personas.

Soy partidario de que se aplique la ley, que se aplique la Ordenanza y que sea pareja para todos, para mis amigos y enemigos.

La Dirección de Fiscalización de la Municipalidad sabe bien cuáles son los locales, quioscos o paraguas que se arriendan.

Hoy e ingresado una solicitud con 3 nombres, porque quiero saber quien los autorizó que los arrienden.

En lo sucesivo para que esto, se sienta como una mano que quiere ordenar la comuna, también se sienta con esa misma responsabilidad que es parejo para todos.

Entonces, reiterarle mi petición, que le solicite al señor Director de la DAC que le emita un informe con todos los paraguas y quioscos que están arrendados, para que se tome la misma medida que se ha tomado con estas 3 personas, porque si no aparecería como una injusticia, aunque sí están incurriendo en una falta que es grave, pero parejo para todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Decirte que en las últimas 48 ó 72 horas se han pasado más de 50 partes en Patronato.

Estamos decididos a fiscalizar como corresponde. Quiero darle la tranquilidad de que así va a ser.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lamento que se le haya caducado a estas 3 personas, encuentro que es una pena que sean ellos y no otros, pero por algo hay que partir y uno tiene que dar la señal.

Obviamente que es difícil caducar o tomar una decisión así para 20 ó 30 personas simultáneas, si el fiscalizador en ese minuto no lo detecta, pero estamos haciendo un trabajo serio, estamos trabajando muy en serios en la fiscalización, porque no queremos que se aprovechen de algo que es para los vecinos de Recoleta.

En relación a las personas que se les caducó la patente en Patronato, quiero hacer memoria de que todos los permisos de vía pública que se han entregado en la comuna su fin era ayudar.

Es una ayuda socioeconómica a las personas de la comuna, pero al arrendar sus locales lo que están haciendo es usufructuando y entregándole a otras personas un derecho que se les ha entregado sólo a ellos.

Estamos muy estrictos.

Aquí me han pedido la fiscalización, hemos cursado más de 50 partes a las persona, porque tienen que tener claro que el beneficio es para ellos.

Si cambiamos la ley y decimos vamos a entregar los permisos en otras condiciones, estoy de acuerdo, pero aquí se les entregan los permisos con el compromiso de que trabajan ellos.

Los comerciantes pueden establecer una suplencia, la cual es reconocida por la Municipalidad. Ellos avisan su suplencia sin mayor problema, por ejemplo, cuando se van de vacaciones.

La idea y el objetivo de estos permisos es que los trabajen las personas a las cuales se les han entregado y eso hoy no está ocurriendo.

Entiendo y me da pena que hayan sido dos personas las que estén hoy con su patente caducada.

Lo siento mucho por ellas, pero hemos seguido, tenemos más de 50 partes y vamos a seguir fiscalizando, algunos van a estar sujetos a nuevas caducaciones.

Lo más importantes es que hoy como Municipio estamos mandando una señal, que es súper potente que las personas tienen que remitirse al origen de los permisos que se les entregaron.

En ese sentido voy a ser súper firme, porque lo que importa es que se beneficie la gente de Recoleta y nada más.

Entiendo que hay un montón de injusticias, que a lo mejor hay otros más que están arrendando, y que en esta fiscalización no fueron caducados, pero esas personas hoy todas tienen claro cuál es la política de la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Cómo se acredita que efectivamente estaban arrendando?

Me encontré con estas personas afuera, que dicen que ellos no están arrendando que tenían una persona al lado, que le vendían cosas, que ocupaban un espacio.

¿Hay una manera fehaciente de acreditar que se está arrendando?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Ese tema fue comentado en esta misma instancia en el Concejo, donde se señaló algunas características que lo hacían especialmente detectable.

Se trata, de casos similares de don Luis Navarro y don Hernán Peñaloza quienes desarrollaban la actividad comercial en un paraguas y quiosco en Patronato, cerca de Eusebio Lillo, en la acera poniente, en donde tuvieron mala idea de entregarle -la forma da lo mismo, porque ellos podrían tener un acuerdo comercial, que es lo que habitualmente se hace en el barrio-, para que ocupen parte de esa estructura, algunos a los lados y se explote comercialmente, otra puede ser de buena gente, porque son amigos, etc. Cualquiera de ellas da lo mismo, está sancionada por la Ordenanza.

Tradicionalmente somos drásticos con aquellos que son sorprendidos con esas malas prácticas, porque cada uno de los que son beneficiados en el sector de Patronato, sobre todo ahí, en el mayor punto de venta textil, de vestuario al detalle en Chile, son entregados bajo esa condición, entregarles un instrumento de subsistencia socioeconómica para que, a través de la venta de estos productos, ellos lleven el sustento para sus familias.

Este escenario de asistencia socioeconómica, de subsidio del Municipio, cambia diametralmente cuando encontramos a estas personas explotando sus quioscos, sus paraguas con terceros.

La mala idea que se señaló en una denuncia que se llevo a cabo en este Concejo, que lo hacían con personas fácilmente identificables, porque participan de un credo ortodoxo y por lo tanto tienen una vestimenta particular que son completamente de negro y con barba.

Es fácil de que los mismos comerciantes y usuarios del sector se den cuenta de que están siendo usufructuados por terceros que no son los titulares de esos permisos -ni los don Luis Navarro, ni don Hernán Peñaloza-, son participes, al menos en apariencia en ese tipo de credo, por lo tanto se diferencian muy fácilmente.

Eso fue revisado, canalizado, fiscalizado y sancionado con elementos fotográficos que posteriormente se informaron a este Concejo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Por lo tanto, cualquier forma de explotación del paraguas o quiosco de cualquier carro, anaquel o lo que se trate, por alguien distinto al titular, si no es un familiar directo y no está justificado por una enfermedad o por edad avanzada de éste, es sancionado con denuncia al Tribunal, pero independientemente de lo que resuelva el Tribunal, administrativamente la sanción para esos tipos de casos, es el término de los permisos.

Ellos fueron detectados funcionalmente hace un par de meses y cuando se informó y notificó el término del permiso, basado en esa situación, salieron del barrio.

**9.3. Negocios clandestinos
Unidad Vecinal 22 y su inquietud sobre locomoción.
Cierre de pasaje
Trato cortés en sesiones**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero aprovechar, de pedirle a don Jorge, si tenía la posibilidad de ir a fiscalizar a Ernesto Pinto Lagarrigue 70, que me señalaron que había un negocio clandestino.

¿Eso puede ser, don Jorge, pasadas las 16.00 horas?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Efectivamente recibí el reporte en la mañana del trabajo del fin de semana y este local esta consignado como uno de los que funciona clandestinamente en el barrio.

Penosamente constatamos que es más de uno, es decir, serían tres o cuatro que funcionan generalmente en esa condición.

Entonces, como otras veces me lo han reclamado y se ha señalado acá, esta situación tiene que ser necesariamente abordada por la policía, y de ahí estamos cojeando, por eso lo señalo responsablemente, se lo he informado por escrito en alguna oportunidad.

Tuvimos una reunión no más allá de los 10 días, a propósito de los trabajos de coordinación de pavimentación del Persa Zapadores, con la 6ª Comisaría que corresponde a nuestra comuna, pero no hemos tenido resultado, probablemente este tema este siendo abordado a través de Inteligencia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Don Jorge, le pido que me mande por escrito mañana primera hora cuáles son los que están incurriendo en falta y le pido al Prefecto personalmente que los visite.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Es factible que después eso me lo pueda remitir por carta para contestarle por escrito a la gente?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Perfecto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No voy a repetir lo del señor Navarro, y quiero acompañarle una carta señora Alcaldesa que viene firmada por 230 personas de la Unidad Vecinal 22. Aquí están los datos, están solicitando se considere el recorrido de la locomoción D15.

A través de una carta, que es extensa, están pidiendo autorización para cerrar un pasaje, es un lugar en donde hubo una muerte en la época de Navidad, es decir, del 24 al 25.

Esto un pasaje, en donde se destruyeron varios autos, murió una persona, hubo una balacera, y están pidiendo autorización a la Municipalidad para ver la posibilidad de cerrar esa calle. Le hago entrega de la carta, venía dirigida a mí, pero le hago entrega.

Quiero plantear, sin generar ningún debate, entiendo que uno puede discrepar acá, en opiniones tener posturas distintas, pero quiero pedir a lo menos un mínimo de respeto, sin descalificaciones. No siempre las preguntas u opiniones pueden ser inteligentes para uno u otro, la verdad que me parece que es bastante subjetivo, quién es inteligente y quién no lo es. No me parece muy adecuado que cuando uno no comparta la opinión de otro Concejal se descalifique diciendo que las apreciaciones o los comentarios son poco inteligentes.

Creo que la gente merece respeto, independiente si coincidimos o no con las opiniones, a lo más se contesta si está equivocado o si es acertada su pregunta, pero creo que es lo menos que podemos manejar esto, que exista el mínimo de cortesía entre nosotros, que no tiene que ver con las discrepancias que me parecen que son absolutamente válidas.

9.4. Remuneraciones de Corporación de Deportes

Lienzos sobre pavimentación

Cortes de iluminación

Retiro de ramas y escombros

Fiscalización de obras de EMOS y otras empresas

Remuneraciones de secretarios

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me llegaron los sueldos de la Corporación de Deportes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El Gerente, supongo que tiene un título profesional, gana un millón 687 mil pesos.

El Jefe de Organizaciones Deportivas también, un millón 100 mil pesos.

Y así sucesivamente sigue.

Más adelante voy a pedir las actividades que generan esta Corporación de acuerdo a los sueldos y lo que tira la planilla.

Me llaman la atención algunas cosas.

Le voy a pedir información sobre cuándo salieron los lienzos que se instalaron en calle Urmeneta, donde dice que se pavimenta Recoleta y objetivo de esos lienzos. Así como calle Lircay y calle Einstein, porque tengo entendido que esas fueron obras ejecutadas por el Serviu, sobre todo lo que es la calle Urmeneta donde participé con el Concejal Pacheco, el Diputado Hales y el Concejal Pastén, donde solicitamos la pavimentación al Gobierno.

Entonces, nos llama la atención la instalación de los lienzos, no la voy a calificar.

En calle Francisco Cerda con Kosterlitz, estuvo la luz cortada el miércoles y jueves de la semana pasada, los vecinos llamaron y no se les dio respuesta a la problemática, espero que eso se haya solucionado a través Cítiluz.

En la esquina de Francisco con Kosterlitz, hay un retiro de unas ramas y escombros, los vecinos estaban tratando de sacarlos entre ellos.

Así que solicito que la Municipalidad pase por esos lugares y los retire.

Ya le informe al señor Hormazábal, Pasaje Tierra del Fuego esquina Diagonal San Rafael, donde hay unas ramas y escombros que se han producido.

Emos está haciendo un trabajo en calle La Serena, cerca donde están las dependencias municipales y quedó el hoyo todo el fin de semana, provocando un gran tierral.

Creo que esas obras en otras comunas se terminan, no se dejan a medio terminar.

En calle Tierra del Fuego también tiene un hoyo grande Emos con el peligro que se caiga alguien o que pase algo o en la noche los jóvenes que no caminan por el camino correcto puedan hacer otro tipo de situaciones contra la gente.

Así que le solicitaría una vez más a la Dirección de Obras, que cuando se ejecuten labores de Emos o cualquier otra empresa sea fiscalizada, porque después cuando se terminan las obras quedan parchados, no quedan bien finiquitadas con la problemática para la comunidad.

Hay unos secretarios, que son de las diferentes bancadas, que han tenido un problema con el pago, hasta hoy no han recibido sus remuneraciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Mi colega Patricio Lobos, está muy preocupado por la pavimentación, de los letreros que se pusieron para dar las gracias o hacer show por el tema de la pavimentación.

Creo que, hay cosas mucho más importante que el letrero que se puede colgar en un poste.

Aprovecho que está el señor Director de Obras, que es profesional es la materia, es cosa que se pasee por Recoleta, vea toda las calles que se han pavimentado y se va a encontrar con una serie de orificios en la calle, eso se llaman calicatas, eso lo hace el Serviu para medir si la empresa que hizo el trabajo cumplió con las especificaciones técnicas y con el espesor del asfalto.

Luego que se hace la calicata y se sacan las muestras, tienen que ir y taparlos.

Entonces, van a venir las lluvias se van a meter por el orificio de la calicata y se va a destruir todo el pavimento y todo lo que ha avanzado se va a perder.

Entonces, para que le quede claro que hay cosas más importantes que los letreros.

**9.5. Piscina del Cementerio
"Evento" en Santa Mónica y El Salto
Cortes de iluminación
Retiro de ramas y escombros
Fiscalización de obras de EMOS y otras empresas**

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Quiero consultar, ya que está el señor Subdirector del Cementerio, si se va abrir la piscina del Cementerio General, porque la gente está preguntando y permanece cerrada.

LA SEÑORA ALCALDESA: Voy a contar una anécdota. El día que vino la señora Presidenta Bachelet a inaugurar el Patio de los Disidentes, muy seria hizo todo el protocolo, ella muy protocolar y dice, "bueno y quiero saludar al señor Director del Cementerio don Pablo Zenteno".

Así que le dije a don Tulio *"perdona que haya salido de esa manera"*. Por lo menos se lo dijo la señora Presidenta.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Sobre a la piscina del Cementerio, la Contraloría observó algunos gastos respecto del complejo deportivo.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Ahora, en conjunto con el Presidente de la Asociación de Funcionarios del Cementerio se busca solucionar el problema.

Contratábamos salvavidas, la implementación para la conservación de las aguas, y otras cosas y esos gastos fueron objetados por Contraloría y ahora estamos buscando algún camino para abrir la piscina lo antes posible.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: En calle Santa Mónica y El Salto, donde comienza hacia el poniente, existe un evento de hoyo eterno.

Desde que tengo uso de razón, siempre ha existido, nunca se ha arreglado, siempre los vecinos han tratado de repararlo, pero en este momento verano, está lleno de agua, la gente se baña.

Creo que, es necesario echarle una mirada, porque nunca jamás se ha hecho nada en esa arteria y es importante poderlo arreglar de una vez por todas, porque es muy incomodo para todo el mundo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ahora, estamos con Obras haciendo un levantamiento de todo el estado de pavimentación y calzada de la comuna que están muy llena de eventos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: En calle Luis Antonio Vergara Nº 290, hace un par de años esa casa se incendió.

El propietario es un señor que tiene problemas mentales.

Cuando se incendió se echó todo abajo y la Municipalidad le puso una mediagua, para que este señor pudiera vivir, pero él ha vivido fuera de ella, porque recoge todo lo que pilla en la calle, él tiene plagado de ratas, es muy incomodo para los que viven a su alrededor.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Tenemos alrededor de 13 casos parecidos, se mandó un procedimiento, a ver si podemos abordarlo desde dentro del Municipio, pero es complejo el tema.

Se cierra la sesión a las 19.30 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

| SLG

Eliminado: / HNM/ ngc.